

ACTA No. 78

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 02 de Febrero del año 2024, a las 15:00 Horas (Tres de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- II. Dispensa de la lectura del Acta No. 77, de sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2024.
- IV. Dictamen que presentarán las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, para su aprobación, en su caso, relativo al apoyo económico mensual que se otorga a diversas Asociaciones Civiles, en los términos expuestos en el dictamen.
- V. Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su aprobación, en su caso, respecto a propuesta de exhorto para que se dé seguimiento al acuerdo Número Cinco, Acta 65 de fecha 21 de Junio de 2023, en los precisos términos en que se desarrolla en el dictamen presentado.
- VI. Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación, en su caso, referente a la solicitud de reconsiderar la constancia de zonificación del predio ubicado en Calle Bustamante en la Colonia Granja de esta ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos expuestos y descritos en el dictamen presentado.

VII. Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación, en su caso, relativo a la solicitud de cambio de uso de suelo para predio ubicado en calle privada Cajeme, Colonia Granja, de esta ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos expuestos y descritos en el dictamen presentado.

VIII. Escrito que presenta el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, para su aprobación, en su caso, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión de Preservación Ecológica:

- a) Dictamen de procedencia que emite la Comisión de Preservación Ecológica referente a la solicitud de fecha 28 de Noviembre de 2023, que realizó por conducto de su representante legal de la empresa LIBRASUR S.A DE C.V.
- b) Dictamen de procedencia que emite la Comisión de Preservación Ecológica referente a la solicitud que realizó con fecha 11 de Diciembre de 2023, por conducto de su representante legal de la empresa ALAMEDA SUR S.A DE C.V.
- c) Dictamen de procedencia (condicionado) que emite la Comisión de Preservación Ecológica referente a la solicitud de fecha 11 de Diciembre de 2023, que realizó por conducto de su apoderado legal de la empresa PAMO S.A DE C.V.
- d) Dictamen de procedencia que emite la Comisión de Preservación Ecológica referente a la solicitud de fecha 12 de Mayo del 2022, que realizó por conducto de su apoderado legal para el desarrollo del proyecto inmobiliario TERRANOVA 3.

IX. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeras, compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenos días alcalde, sindico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Mtra. Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque

Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (falta justificada), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelíe Alejandra Rivera Leyva (No asistió), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: Ya llegué eh.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Antes de, para tomar en consideración voy a hacer constar que ya está la regidora aquí, para considerarla en el orden del día, le damos la bienvenida a la regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, discúlpeme regidora no la había visto, son 20 integrantes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día sírvanse manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma lo siguiente:

Acuerdo Número Uno. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria de fecha 02 de Febrero de 2024.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar **el punto tres del orden del día:** Dispensa de la lectura del Acta No. 77, de sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2024, quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma lo siguiente:

Acuerdo Número Dos. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), Dispensa de la lectura del Acta No. 77, de sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2024.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con el **punto número cuatro del orden del día:** Dictamen que presentarán las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, para su aprobación, en su caso, relativo al apoyo económico mensual que se otorga a diversas Asociaciones Civiles, en los términos expuestos en el dictamen, si pueden por favor proceder a la lectura del dictamen.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien, buenas tardes compañeros, buenas tardes a los medios de comunicación y a las personas que hoy nos acompañan, el tema que vamos a exponer para la someterlo a aprobación del pleno es referente a un punto de acuerdo que se llevó

a cabo en el primer año de gobierno y en la lectura que vamos a dar ahorita del dictamen versa justamente sobre el tema, y el propósito de este dictamen es para llevar a cabo la prorrogación del programa y algunos puntos que adicionamos como comisiones y que tiene como propósito el hecho de poder apoyar algunas otras organizaciones y bien voy a dar lectura al dictamen dice lo siguiente: Las y los suscritos regidores que integramos las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, de Bienestar Social y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, sometemos a su consideración el presente dictamen el cual tiene por objetivo resolver en relación a la prorrogación de los apoyos que se vienen otorgando a las diversas Instituciones de Asistencia Privada en los precisos términos como lo fueron apoyadas en el ejercicio fiscal 2022-2023, con el objeto de apoyar su operatividad, en virtud de los siguientes: ANTECEDENTES. **I.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 79 del Reglamento Interior de Nogales, Sonora. **II.-** Que es facultad legal de las y los regidores analizar, de liderar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **III.-** Que, en cumplimiento al acuerdo número cuatro del dictamen denominado “Apoyo a Diversas Instituciones de Asistencia Privada” aprobado en reunión ordinaria de cabildo del mes de abril del año 2022 y que a la letra dice “estos apoyos serán aplicables al ejercicio fiscal 2022, de prorrogarse, deberá aprobarse por el pleno del ayuntamiento por anualidad e incluirlo en el presupuesto que corresponda.” (que es justamente el acto que estamos llevando a cabo el día de hoy). **IV.-** Que, en reunión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado martes 30 de enero a las 10:00 de la mañana se generó punto de acuerdo donde fue turnado a Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y de Bienestar Social para su discusión y eventual aprobación y deliberación de prorrogar el presente “Apoyo a Diversas Instituciones de Asistencia Privada”. **V.-** Que, es atribución del H. Ayuntamiento, emitir las bases generales para el otorgamiento de Apoyos a las Instituciones de Asistencia Privada ya que se determinó y estableció los lineamientos que deban cumplir para la prorrogación inclusive para estar en condiciones de recibir el beneficio que se otorga por cada una de las organizaciones que deberán acudir a cumplir con las bases y lineamientos ante la instancia correspondiente, que deberán acudir a cumplir con las bases y lineamientos ante la instancia correspondiente. **VI.-** Que, con el propósito de dar continuidad al interés mostrado por todas las y los regidores integrantes de este ayuntamiento de Nogales, Sonora, en el sentido de aportar a estas instituciones

de forma mensual un apoyo económico, para que logren el desarrollo de su objetivo en beneficio de las personas menos favorecidas. que deberán acudir a cumplir con las bases y lineamientos ante la instancia correspondiente. **VII.-** Estas Organizaciones son; 1. Agrupación George Papanicolaou I.A.P. 2. Casa Hogar para Niñas Madre Conchita I.A.P. 3. Clínica Especializada en el Tratamiento de las Adicciones El Despertar I.A.P. 4. Venciendo el Autismo I.A.P. 5. Manitas que Hablan. 6. Diabéticos en Movimiento I.A.P. 7. Desarrollo Integral Juvenil de Nogales I.A.P.8. Clínica de rehabilitación y Equinoterapia de Nogales. 9. Banco de Alimentos de Nogales I.A.P. 10. Asilo de Ancianos Franciscano I.A.P. 11. Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos en Recuperación A.C. 12. Albergue para Migrantes San Juan Bosco I.A.P. 13. Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey I.A.P. 14 Compassion Home México AC. **VIII.-** Que todas estas organizaciones deberán actualizar y entrar su expediente a la Secretaria del Ayuntamiento, así como copia a la Tesorería Municipal con el propósito de acreditar la correcta operatividad de cada una de ellas con los siguientes documentos: 1. Carta petición de solicitud de apoyo, 2. Constancia de no adeudo municipal, 3. Carta de opinión positiva del SAT, 4. Acta constitutiva, 5. Identificación oficial del representante legal, 6. Comprobante de domicilio, 7. Cedula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), 8. Constancia de autorización para recibir donativos expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). 9. Presentar informe anual de actividades correspondientes al ejercicio fiscal 2023 referente a la aplicación de recurso otorgado en ese periodo. **IX.-** Que derivado de las solicitudes que fueron recibidas en el periodo 2022 y 2023 una vez que fueron visitadas físicamente las instalaciones de las Instituciones solicitantes y evaluadas por los miembros de la Comisión de Bienestar Social y la Dirección de Bienestar Social, así como revisados los documentos que los acreditan como Instituciones de Asistencia Privada y que cumplen un objetivo social en beneficio de personas vulnerables. Estas comisiones Unidas proponen se sometan a consideración del pleno la prorrogación y aprobación de aportación de este beneficio de forma mensual en los precisos términos de las anteriores y cumpliendo todas y cada una de ellas con los mismos requisitos que se solicitan para las organizaciones que ya recibían este beneficio a excepción del requisito número 8 del punto VII de estos antecedentes que corresponde a comprobar estar autorizadas para recibir donativos por el Servicio de Administración Tributaria y debiendo señalar en el concepto de la factura que presente para recibir el apoyo económico que este se recibe en el concepto de "Apoyo mensual" mismo que será aplicado en la partida 44501 "Ayuda Sociales a Instituciones sin fines de Lucro" en tanto las demás organizaciones lo conceptualizan como "Donativo Mensual" en la misma partida presupuestal. **X.-** Estas Instituciones que se proponen prorrogar son: Fundación Proyectos Arsobo, Borderlinks Asociación Civil y Fundación Down Nogales,

(estas tres últimas organizaciones para la explicación en el contexto para los diferentes medios y las demás personas que están con nosotros en el primer grupo que mencionamos que son catorce organizaciones, esas son donatarias, son organizaciones donatarias y en este caso estas aunque no son donatarias también fueron aprobadas en el año anterior para poder ser consideradas con este beneficio) **XI.-** No omitimos apereibir a estas Instituciones que se proponen prorrogar su apoyo, de la importancia de complementar su trámite para ser consideradas por el Servicio de Administración Tributaria en el rubro de "Donatarias" Instituciones de Asistencia Privada "I.A.P." **XII.-** Que derivado del resultado alcanzado en el ejercicio 2022, evaluadas las 03 (tres) organizaciones que se proponen prorrogar y contándose con los recursos presupuestarios para este fin contemplados en el Presupuesto de Egresos 2024, estas comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, de Bienestar Social y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, nos reunimos el pasado día 01 de febrero a las 10:00 de la mañana en la Sala del Ayuntamiento de Nogales, Sonora en comisiones unidas con el propósito de estudiar, analizar y resolver el presente asunto, contando con una asistencia de 5 de 7 regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, 7 de 7 de la Comisión de Bienestar Social y 6 de 7 regidores de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y obteniendo una votación por unanimidad de las tres comisiones de los regidores presentes por lo que concluimos bajo los siguientes considerandos el punto de acuerdo que a continuación se exponen: **CONSIDERANDOS: PRIMERO.** - Que estas comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, de Bienestar Social y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, son competentes para conocer y resolver sobre el presente asunto, de conformidad con los artículos 67 y 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora para posteriormente como hoy lo hacemos presentarlo ante el pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso. **SEGUNDO.** - El artículo 130 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, provee el otorgamiento de este tipo de apoyos, que deberán estar comprendidos en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, razón por la cual se solicitó se incorporaran dichos egresos por estos conceptos y que fueron aprobados por este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora en tiempo y forma. **TERCERO.** - Así mismo, se debe priorizar que el apoyo se destine a las instituciones dedicadas a la acción social, con fines no lucrativos, legalmente constituidas, autorizadas por la autoridad competente para recibir donativos y/o apoyos y expedir deducibilidad documentadas en sus reglas de operación, que cuenten con un mínimo de dos años de experiencia en las labores que

desempeña y que las acciones que ejecuten repercutan en el mejoramiento de la vida de las personas menos favorecidas, requisitos necesarios para que exista transparencia en la erogación del recurso. **CUARTO.** - De la revisión al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, se desprende que se han incorporado este tipo de apoyos en la partida 44501 denominada “Ayuda Sociales a Instituciones sin fines de Lucro”, por lo que existe suficiencia presupuestal para hacer frente a la erogación de este recurso económico y de existir un faltante la tesorería municipal deberá sufragar dicho egreso conforme a lo que indica la ley para este tipo de apoyos con la finalidad de no afectar el saldo existente en dicha partida. **QUINTO.** - Que, en base a los antecedentes presentados, considerandos y fundamentos, estas comisiones unidas dictan por votación unánime de los asistentes a la reunión, los siguientes puntos de acuerdo: PUNTOS DE ACUERDO: **PRIMERO:** Que se otorgue el beneficio económico de \$15,000.00 pesos (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) con efecto retroactivo al mes de enero de 2024, previa presentación de comprobante fiscal, a las 14 (catorce) instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas denominadas: Agrupación George Papanicolaou, Casa Hogar para Niñas Madre Conchita, Clínica Especializada en el Tratamiento de las Adicciones El Despertar, Venciendo el Autismo, Manitas que Hablan, Diabéticos en Movimiento, Desarrollo Integral Juvenil de Nogales, Clínica de Rehabilitación y Equino terapia de Nogales, Banco de Alimentos de Nogales, Asilo de Ancianos Franciscano, Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos en Recuperación A.C. , Albergue para Migrantes San Juan Bosco, Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, Compassion Home México A.C. **SEGUNDO:** Que el otorgamiento del beneficio económico de estas catorce asociaciones este sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto VII de los mismos antecedentes. **TERCERO:** Que se otorgue el beneficio económico de \$15,000.00 pesos (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) con efecto retroactivo al mes de enero de 2024, previa presentación de comprobante fiscal, a las 03 (tres) instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas denominadas: Fundación Proyectos Arsobo, Borderlinks, Fundación Down Nogales, Asociación Civil. **CUARTO:** Que el otorgamiento del beneficio económico a estas tres asociaciones este sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto VII, las excepciones y en los precisos términos que marca el número VIII y lo que apercibe el punto número X, de los mismos antecedentes. **QUINTO:** Este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal del 2024, de prorrogarse deberán aprobarse por el pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora por los meses de enero 2024 y hasta el mes de septiembre del 2024 inclusive, afectando el presupuesto correspondiente. **SEXTO:** Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora para que en un plazo no mayor a 15 días naturales expida convocatoria dirigida a las Asociaciones Civiles de Asistencia Social del Municipio de Nogales, Sonora que

expresen interés de recibir el beneficio que reciben las organizaciones participantes en el presente programa y estén en condiciones de cumplir con los requerimientos señalados en el punto VII de los antecedentes, incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 del presente dictamen como mínimo y puedan ser evaluadas y de contarse con suficiencia presupuestaria puedan ser eventualmente aprobadas por este Ayuntamiento para otorgar el mismo beneficio. Así lo acordamos las y los regidores miembros de las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, de Bienestar Social y de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio. Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a un día del mes de febrero de 2024. Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, lo firmamos los Regidores Propietarios Integrantes de las Comisiones Unidas de Comisión de Gobernación y Reglamentación lo firmamos seis de los siete regidores, de Bienestar Social lo firmamos los siete regidores y por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio lo firmamos los siete regidores, es cuánto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, si adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Aquí no más un detalle, anteriormente habían dado el informe mensualmente y ahorita oí que sería un informe anual, el informe va a seguir siendo cada que nosotros agarramos una factura el informe va mensual es factura y el informe, factura el informe ¿no? y ahorita yo escuché que el informe era anual, nada más que quede claro cómo va quedar si va a ser mensual o anual.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, se llega a que las condiciones en que se va seguir otorgando, bueno, el recurso si lo aprueba el pleno en los precisos términos como se llevaba a cabo, pero solicita un informe anual al momento de la renovación, de la prorrogación con el propósito de que podamos acceder a través de secretaría de ese informe para conocer lo que llevo a cabo con el recurso que se aplicó en el último año, a eso obedece a que se pida un informe anua, que puede ser un compendio de los doce informes que recibió secretaria cada uno de los meses del último año ¿ no se si esto resuelva el cuestionamiento?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante maestra.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, ¿buenas tardes el ejercicio este se está trabajando con el presupuesto de regidores?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante tiene la palabra el regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: No maestra, en el presupuesto de egresos que aprobamos a finales del año pasado, fuimos muy previsorios las y los regidores en cuidar que la partida de apoyos a diversas instituciones de asistencia privada contará con suficiencia presupuestal, recordemos que en el ejercicio 2024 se hicieron reducciones en algunos temas como el gasto corriente, pero se ampliaron los apoyos y los servicios que vayan en el tema de bienestar hacia la comunidad en general y este tiene rubro no fue la excepción, tiene un incremento que nos permite poder solicitar, si está de acuerdo el pleno del ayuntamiento, el abrir esa convocatoria para acoger a más organizaciones que cumplan con el propósito social y que tengamos suficiencia presupuestal para este fin, y a pesar de que en este momento este dictamen contempla solamente el pago, si se aprueba por supuesto, de enero a septiembre, se cuenta con suficiencia presupuestal para que en la siguiente administración en el mes de septiembre si así lo decidieren lleve a cabo una reunión donde se apruebe muy probablemente si ellos desean continuar un dictamen similar a este para que se prorrogue o se integre este tipo de programas para las asociaciones civiles de Nogales, Sonora.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, continua: Si, no he terminaba con la pregunta, la asociación Borderlinks, ¿qué trabajo? ¿Cuál es la actuación o como ayuda a niños en la sociedad? No la ubico.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: Borderlinks es una asociación que por el nombre nos sonó también cuando lo vimos por primera vez extraño, pero cuando la mencionamos como la Casa de la Misericordia ahí si ya la podemos ubicar es una gran casa, que está ahora sí que de aquel lado de la vías en un lugar un poquito escondido pero que atiende a una gran cantidad de

migrantes, de hecho en la ocasión que las y los regidores que fuimos a visitar este lugar pudimos advertir fácilmente la presencia de alrededor de ciento cincuenta personas albergadas entre niños, entre jóvenes y adultos, con dormitorios, con un área tipo capilla, con un área de comedor muy bien lograda, una escuelita que tienen ahí para que mientras las personas permanecen en Nogales y albergadas en este lugar las niñas y los niños puedan acudir a clases y tienen en la estructura del personal incluso hasta maestros para atender a estos niños, tienen un equipo muy grande de tratamiento de agua también para que las personas consuman agua purificada, tienen calentadores de agua, las condiciones son de primer nivel dentro de la humildad que puede tener un centro de esta naturaleza, por lo cual pues consideramos que debe, o pudiera ser considerada para continuar con este apoyo.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, expresa: Muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias presidente, buenas tardes a todos, si, no más hacer la aclaración que el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 ya está aprobado de enero a diciembre de este año, el total de estos apoyos económicos que es de quince mil pesos a cada asociación civil se estima que se esté erogando de los fondos públicos, del recurso público de la partida que tiene en este caso secretaría del ayuntamiento tres millones sesenta mil pesos en este contexto se preguntó en este caso a la titular de tesorería municipal para efecto de ver pues si tenemos esa suficiencia presupuestaria, claro que se tiene esa suficiencia presupuestaria y mandar ese mensaje a todas estas agrupaciones que prestan un servicio a los sectores más vulnerables en el sentido de que ese recurso que se está poniendo a consideración del pleno de cabildo para que se apruebe, está debidamente garantizado y ya establecido en el presupuesto de egresos de este ejercicio fiscal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias regidor David, una vez concluida la lectura, quienes estén a favor de aprobar el dictamen presentado en los términos de su contenido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui

Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), dictamen emitido, en sus precisos términos, por las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual se autoriza: PRIMERO: Que se otorgue el beneficio económico de \$15,000.00 pesos (Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) con efecto retroactivo al mes de Enero de 2024, previa presentación de comprobante fiscal, a las 14 (catorce) instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas denominadas: 1.- Agrupación George Papanicolaou I.A.P.; 2.- Casa Hogar para Niñas Madre Conchita I.A.P.; 3.-Clínica Especializada en el Tratamiento de las Adicciones El Despertar I.A.P.; 4.- Venciendo el Autismo I.A.P.; 5.- Manitas que Hablan I.A.P.; 6.- Diabéticos en Movimiento I.A.P.; 7.-Desarrollo Integral Juvenil de Nogales I.A.P.; 8.-Clínica de Rehabilitación y Equino terapia de Nogales I.A.P.; 9.- Banco de Alimentos de Nogales I.A.P.; 10.- Asilo de Ancianos Franciscano I.A.P.; 11.-Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos en Recuperación A.C.; 12.- Albergue para Migrantes San Juan Bosco I.A.P.; 13.- Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey I.A.P.; y 14.- Compassion Home México A.C.; SEGUNDO: Que el otorgamiento del beneficio económico de estas catorce asociaciones este sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto VII de los mismos antecedentes del dictamen; TERCERO: Que se agreguen y se otorgue el beneficio económico de \$15,000.00 pesos (Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) con efecto retroactivo al mes de enero de 2024, previa presentación de comprobante fiscal, a las 03 (tres) instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas denominadas: 1.- Fundación Proyectos Arsobo, Asociación Civil; 2.- Borderlinks, Asociación Civil; y 3.-Fundación Down Nogales, Asociación Civil; CUARTO: Que el otorgamiento del beneficio económico a estas tres asociaciones este sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto VII, las excepciones y en los precisos términos que marca el número VIII y lo que apercibe el punto número X, de los mismos antecedentes; QUINTO: Este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal del 2024, de prorrogarse deberán aprobarse por el pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora por los meses de enero 2024 y hasta el mes de Septiembre del 2024 inclusive, efectuando el presupuesto correspondiente: y SEXTO: Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora para que en un plazo no mayor a 15 días

naturales expida convocatoria dirigida a las Asociaciones Civiles de Asistencia Social del Municipio de Nogales, Sonora que expresen interés de recibir el beneficio que reciben las organizaciones participantes en el presente programa y estén en condiciones de cumplir con los requerimientos señalados en el punto VII de los antecedentes, incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 del presente dictamen como mínimo y puedan ser evaluadas y de contarse con suficiencia presupuestaria puedan ser eventualmente aprobadas por este Ayuntamiento para otorgar el mismo beneficio.— **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Pasando al **punto número cinco del orden del día:** Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su aprobación, en su caso, respecto a propuesta de exhorto para que se dé seguimiento al acuerdo Número Cinco, Acta 65 de fecha 21 de Junio de 2023, en los precisos términos en que se desarrolla en el dictamen presentado ¿alguien trae el dictamen? Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien gracias, compañeros este exhorto que hoy se expone al pleno del ayuntamiento corresponde a una petición de adecuación de algunos puntos de una disposición administrativa que aprobamos el año pasado para la regularización de campestres, recordemos que hablamos que había una cantidad importante de campestres en la ciudad que con esta disposición administrativa que aprobamos tiene como propósito el hecho de regularizar más de cuatro mil predios que se encuentran en estos espacios que tenemos contabilizados hasta este momento quince registrados, y que en conjunto suman más de cuatro mil familias que pueden ser beneficiadas con esta regularización, lo cual es muy importante para cualquier gobierno el hecho de poder tener el cuidado y la administración correcta de la tenencia de la tierra y sobre todo el punto fundamental es que da certeza jurídica a las familias adquirentes de estos predios porque con las condiciones actuales no tienen plena certeza jurídica de lo que están adquiriendo, al apoyar a estas organizaciones y ellos a su vez poder estar en condiciones de poder atender los requerimientos de quienes adquieren un predio les permite el hecho tener esa certeza jurídica que tanto anhela cualquier persona que compra un terreno o un bien que es de su propiedad y que quiere tener plena conciencia de que está en su poder, bien, el exhorto que estamos proponiendo es con el propósito de hacerle algunas modificaciones a esa disposición administrativa que no lo cambia en la parte técnica simple y sencillamente da condiciones para que se pueda transitar y que sea más ágil para las dependencias de este gobierno municipal

poder actuar y poder regularizar estos poco más de cuatro mil predios existentes, leo el exhorto entonces. Exhorto que propone la Comisión de Gobernación y Reglamentación al H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora para su aprobación referente a dar seguimiento al acuerdo número cinco del acta número sesenta y cinco, de la Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2023 del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora. Exhorto mediante el cual se le conmina e instruye a la Secretaria de Desarrollo Urbano, a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y en general áreas auxiliares de Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, así como, a la Sindicatura Municipal, sobre la importancia de dar seguimiento al Acuerdo Número Cinco del Acta Número Sesenta y Cinco, de la Sesión Ordinaria del día 21 De Junio De 2023 del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, cabe mencionar compañeros también que el hecho de hacerlo a través de este exhorto obedece a que la síndico municipal en aquel documento que firmamos la facultamos para que ella pudiera hacer esto de manera directa, sin embargo, la sindico nos comentó que ella tiene el interés de que sea el pleno el que apoye y el que tenga pleno conocimiento de lo que se está pretendiendo llevar a cabo, esto con el fin de poder ser una decisión colegiada los cambios que hagamos y que sea totalmente transparente para nosotros y para la comunidad en general. Las y los regidores miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación propone, se analice y estudie la posibilidad de generar un punto de acuerdo, para emitir una circular aclaratoria, prevista en el artículo 21 del programa de regularización, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el día lunes 04 de septiembre de 2023, bajo el número 19 sección VII, tomo CCXII, que describe y ordena el acuerdo número cinco del acta número 65, correspondiente a la sesión del Honorable Ayuntamiento de Nogales, Sonora, celebrada en fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, con el objeto de que las autoridades exhortadas se apeguen a la disposición administrativa con fines de regularización en la expedición de la zonificación, licencias y permisos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos previstos en el Programa de Regularización, esto, apelando a la buena disposición y sensibilidad en el ejercicio del servicio público, a fin de dar cumplimiento al compromiso pactado, en el acuerdo de voluntades que se aprobó. Con fundamento en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 y 130 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61 fracciones III, inciso A), B) C) y D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 58 del reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora: **CONSIDERANDOS I.** Que, es un hecho notorio que se encuentra vigente el programas de regularización publicado en el Boletín Oficial del estado de Sonora el día lunes 04 de septiembre de 2023, bajo el número 19 sección VII, tomo CCXII, que describe y ordena el acuerdo número cinco del acta número 65, correspondiente a la sesión del Honorable Ayuntamiento, celebrada en fecha

veintiuno de junio de dos mil veintitrés, dispositivo legal que prevé sobre la facultad de la titular de la Sindicatura Municipal de emitir circulares, y cito: **“Artículo 21.-** La interpretación del Programa le corresponde a la Sindicatura Municipal, que tendrá la facultad de emitir con posterioridad y a juicio de su titular, circulares aclaratorias mediante publicaciones en los Estrados del Edificio Municipal.” **II.** Bajo esta tesis, se prevé que la circular, aclare inicialmente los siguientes puntos de manera particular: 1.- En lo referente al artículo 10 del capítulo tercero del procedimiento de regularización, en su fracción I, numeral 10, en cuanto a la relación y copia de los contratos privados de compraventa celebrados, o cualquier otra figura que se le haya dado, celebrados con el propietario con particulares adquirentes de lotes, se deberá entender que se refiere a que en su lugar deberá el desarrollador exhibir un listado firmado bajo protesta de decir verdad con la siguiente información: Nombre del comprador y la inicial del primer apellido, medidas de la superficie, lote y manzana del terreno que adquiere, fecha de venta y/o de lotificación, este primer punto señores obedece a que inicialmente pedíamos copia de todos los contratos, el poder manejar en algunos casos hasta más dos mil contratos implicaría que nos entreguen quizá en algunos casos de dieciséis a veinte mil hojas para obtener un documento que ya analizado en su detalle realmente no nos aportaría gran cosa porque lo que vamos a estar revisando es justamente lo que estamos sintetizando que nos entreguen en un listado con un escrito que sea bajo protesta de decir verdad, con eso obviamos ese gran trabajo que se tendría que hacer y agilizamos el proceso de revisión también para las diferentes dependencias del gobierno municipal . 2.- En relación al artículo 10, fracción IV, numeral 6 en cuanto al análisis del atlas de riesgo, deberá la autoridad municipal acogerse a la disposición administrativa con fines de regularización del programa de desarrollo, debiendo el desarrollador comprometerse establecer en un reglamento interno que deberá contemplar en su contenido; respetar el medio ambiente, el reglamento del árbol vigente en el Municipio y evitar el desvío de cauces de arroyos, esto de forma enunciativa mas no limitativa ¿qué es lo que se está pretendiendo con este punto? Proteger en esos espacios el tema ecológico, priorizando el que se cumpla el respetar el medio ambiente, que se aplique de manera completa y se evite el desvío de cauces de arroyo, es lo que marca este punto número dos. 3.- En relación al artículo 10, fracción VIII, sub-fracción VII, inciso I, en cuanto hace al dictamen de congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano vigente, se entenderá cumplido con la solicitud que presente el mismo desarrollador mediante escrito libre donde se especifique el plano general de ubicación, debiendo la autoridad municipal acogerse a la disposición administrativa con fines de regularización del desarrollo. 4.- En relación al artículo 11, fracción IV, donde se establece que los lotes deberán ser mayores a 1000 metros cuadrados, salvo que ya se hayan vendido lotes de inferior medida, se

establece desde este momento que se entenderán comprendidos en la misma sección aquellos lotes que se encuentren lotificados, al momento de la presentación de la solicitud, pudiendo ser hasta el 5% (cinco por ciento) del total del predio a desarrollar, explico el punto, si en un desarrollo hay un conjunto de lotes que pudieran ser por ejemplo (me voy a poner de pie perdón) el equivalente a esta mesa y lo dividimos en doce partes y cada parte mide 400 metros si ya el desarrollador tiene vendido la primera parte y este tramo final colinda con calle y le quedan dos lotes tiene 800 metros y bajo las condiciones iniciales no lo podría comercializar, entonces lo que se pide, es poner un candado de que estos lotes pequeños sean los que ya presentaron y que no pueden ser mayor al 5% del total de la lotificación, esto con el propósito de cuidar el tema de la densificación. 5.- En relación a la Constancia de Zonificación, licencias y permisos, previstos en el Programa de Regularización que se requieren para iniciar los trámites ante la Dirección de Planeación, se entenderá que la autoridad municipal deberá acogerse a la disposición administrativa con fines de regularización del programa.

III. Que es conocido para la mayoría de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, los funcionarios y los Directores dependientes de la Administración Municipal tienen la disponibilidad de realizar las gestiones necesarias para resolver cualquier duda o situación que se genere. IV. Que, habiéndose entablado conversaciones con algunos regidores, integrantes y Directores de este Ayuntamiento se ha analizado el derecho de los peticionarios de actuar ante su solicitud y la necesidad planteada, y en atención a los considerandos antes vertidos. V. Que una vez revisado, discutido y analizado el presente exhorto en reunión de comisión celebrada, previamente convocada para el día jueves 01 de febrero a las 8:00 horas y habiéndose abordado el tema en asuntos generales y contando con la presencia de seis de siete regidores miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación se somete a votación obteniéndose Unanimidad de votos de las y los regidores presentes que lo aprueban, por lo que se les solicita a las y los Regidores integrantes de este Honorable Ayuntamiento que presentamos el siguiente: EXHORTO. **PRIMERO.-** Se conmina instruir al personal del Ayuntamiento, Secretaria de Desarrollo Urbano, Dirección Planeación del Desarrollo Urbano y en general, a las demás áreas auxiliares de Ayuntamiento Municipal con facultad de intervención en el trámite, para que en sus respectivas facultades, atiendan la importancia del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de cabildo, y en particular, se dé atención prioritaria al Programa de Regularización de los Desarrollos ubicados en las afueras de la ciudad, para ello, se emita la circular prevista en el artículo 21 del ordenamiento referido programa publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día lunes 04 de septiembre de 2023, bajo el número 19 sección VII, tomo CCXII, publicado en cumplimiento al acuerdo número cinco del acta número 65, correspondiente a la sesión del honorable Ayuntamiento, celebrada en fecha veintiuno de junio del

año dos mil veintitrés, así como, se instruya la expedición de las Circulares, Constancias, Zonificaciones, licencias y permisos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos previstos en el programa, esto, apelando a la buena disposición y sensibilidad en el ejercicio del servicio público, a fin de dar cumplimiento al compromiso establecido. **SEGUNDO.** - Se recomienda que, se comine a la Sindicatura Municipal para que emite la Circular Aclaratoria, bajo las consideraciones aquí descritas, mismas que deberán tener por reproducidas en obvio de las repeticiones innecesarias, para la atención del programa referido, donde la Sindicatura Municipal integre la información necesaria, bajo el amparo de esta aprobación, y emita la disposición que permita cumplir a la brevedad posible los programas de regularización citada, así lo decidimos las y los regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y reglamentación y lo propone al pleno del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, dado en la sala de sesiones del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, al día uno de febrero de 2024, por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente exhorto a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, lo firman las y los regidores miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, su servidor Hipólito Sedano Ruiz, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el Lic. Luis Miguel Luque Armenta, el Ing. Javier Diaz Ugalde, la compañera regidora Eva Chávez Gutiérrez y Lic. Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, no alcanzó a firmarlo pero lo votó también a favor la compañera licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela ya que por la premura de que tuvo que salir ella no alcanzo a firmarlo pero estuvo presente en esta reunión, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Hipólito, tiene la palabra David Jiménez y enseguida el compañero Francisco Bojorquez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, bueno, entiendo este punto como un tema de reforzar ya el acuerdo que se hizo por el pleno del cabildo el 21 de junio de 2023, para el tema de esta regularización de estos quince fraccionamientos campestres aproximadamente, cuando el cabildo otorga facultades relativas a este tema de lotes campestres a la síndica municipal pues se traduce en que ella tiene toda la capacidad de hecho y de derecho para poder tomar este tipo de decisiones ¿Qué tipo de decisiones? Lo que veo de manera general es el tema de esos cuatro mil lotes que se quiere regularizar pero que se requiere información que esté establecida dentro de este acuerdo de cabildo y dentro de los requisitos que está pidiendo sindicatura y en

este sentido se pide que se haga una relación de todos esos predios para darle mayor velocidad bajo protesta de decir verdad, a lo que voy es a lo siguiente, que el pleno ya había otorgado esa facultad a la síndica municipal en la fecha que señalé en año pasado junio de 2023 y desde ahí se debió de haber trabajado en este tipo de tema para poder efficientar, o sea, y no perder a mi juicio tanto tiempo en el sentido de decir bueno pues ahora requerimos reforzar el tema de poder darle otra vez, aprobar el pleno para que pueda hacer ese tipo de modificaciones cuando ya existía esta facultad, esto lo hago como un tema de observación de un tema de que todo lo que se decía en este pleno de cabildo pues está, surte los efectos administrativos y legales a que haya lugar y en el caso del temas de esta campestres, son cuatro mil familias ¿no? cuatro mil predios, creo yo que a mi juicio que sin tener que haber llegado a este tema y luego mandar un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología cuando una vez que se le da esa facultad a la síndica, la síndica puede emitir las recomendaciones siendo la representante legal al secretario de desarrollo urbano y ecología al director de imagen urbana, etcétera a cualquier director de esa área, en ese sentido pues nomas me voy a quedar que es un tema de reforzar, deste, esa facultad que ya se debió de haber ejercido desde el año pasado en el mes de junio de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Le damos la palabra a Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, sin querer entrar en repeticiones innecesarias, el comentario en el mismo sentido, hace ocho meses se aprobó un acuerdo para poner en marcha este programa de regularización igual que otros que han existido, hoy dos de febrero estamos a siete meses de terminar esta administración, es decir, hace ocho meses aprobamos el acuerdo entonces ya nomas nos quedan siete de la administración y prácticamente lo que señala el exhorto es que las dependencias correspondientes, las instancias correspondientes hagan lo que hace ocho meses les señalamos y me parece muy preocupante y me parece muy preocupante porque tenemos otros programas también de regularización que involucra a las mismas dependencias, y me preocupa por los empresarios, me preocupa por los desarrolladores, me preocupa por las personas que viven de su trabajo y que se dedican a las actividades inmobiliarias y que desde hace ocho meses están esperando respuesta de esto, ya deberíamos estar terminando el programa de regularización, los campestres ya deberían de tener esta certeza jurídica que en mi opinión y sin el afán de ser negativo estamos frenando por cuestiones de procedimiento, por cuestiones administrativas porque todas las facultades existen

y repito hoy a siete meses de terminar la administración y a ocho meses de haber aprobado los lineamientos generales ya deberían de estar regularizados los campestres, no hay un motivo para tenerlos detenidos, entonces, yo si me sumo al exhorto pero quiero ser más claro de lo que a la letra dice el exhorto; que las instancias correspondientes sean eficientes en lo que el ayuntamiento les mandata para cumplir con los requerimientos de los campestres, empresarios, desarrolladores y la ciudadanía que ha adquirido predios a través de estas empresas, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Regidor Francisco, maestra adelante.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si pues voy a dar respuesta aquí a los compañeros regidores, si bien dicen hace ocho meses, hace ocho meses al día siguiente como usted dice regidor Francisco me dieron la orden la acaté, porque así lo mencionó usted, y empezamos a trabajar a citar a los interesados empezaron a acudir, fíjese que aquí está ahorita una de las personas con las que hemos trabajado mucho el ingeniero Arnoldo están ellos aquí, hemos trabajado mucho con ellos, este asunto ya está terminado, eran cosas que nos faltaban donde había dudas, por ejemplo nosotros hicimos un checklist los citamos, ellos llevaban los documentos y empezamos a checar está bien, está mal, les falta esto, les falta el otro y fuimos a sus oficinas a las direcciones que ellos nos dieron, les dijimos les falta esto, esto y esto, como lo mencionaba el regidor Hipólito eran cuatro mil documentos o contratos que además iban a incurrir en una posible observación de que íbamos a dar los nombres y no podíamos a dar los nombres de eso, se estuvo averiguando como lo mencionó el en exhorto dice que se dará el nombre con el apellido nada más y todo el lote todo lo demás nada más el apellido no se va ¿Por qué?, para salvar ¿no?, el derecho el ciudadano de proteger su identidad, después de eso platicamos hemos tenido pláticas casi diariamente con diferentes interesados y nos decía que esto era muy difícil darnos todos los contratos, eso es lo que en el exhorto dice; que se aprueba que nada más den un listado con lo de los contratos con protesta de decir verdad, vamos a confiar en ellos, pero también ellos nos dicen ponemos a su disposición los contratos en las oficinas que nosotros mencionamos para que vayan y hagan una revisión de los que nosotros creamos que hay duda, este propósito que nosotros tenemos como cabildo ya está cumplido había dos, tres cosas que estamos cambiando, yo aquí le llamara addendum ¿no? es un addendum, pero bueno le llamaron exhorto, para mi es un addendum donde hubo pequeños cambios, otro de los asuntos era una duda que

tenía el arquitecto Villanueva de planeación donde él creía que iban a tener problema, eso también ahorita está en el exhorto, eran nada más unos pequeños cambios, los terratenientes puedo decir, los interesados más bien lo están manejando a arquitectos o a ingenieros empleados de la confianza de ellos y abogados también, estamos platicando constantemente con ellos ya nada más falta ese punto para que esto se dé, el boletín oficial se mandó como debe de ser secretaría lo manejo a los dos, tres días, todo está en orden no falta nada, no son ocho meses de descanso como decir que no hicimos nada, se trabajó mucho, platicando con el alcalde, platicando con el presidente de la comisión de gobernación y de igual manera platicando con el presidente de la comisión de desarrollo urbano ellos ya platican con ustedes los miembros ¿no? entonces, si hemos tenido varias reuniones con algunos terratenientes, puedo mencionar algunos, puedo mencionar al señor Becerril a un señor de la COMAYA que es el encargado el señor Josué, puedo mencionar al arquitecto Arnoldo papá y al ingeniero Arnoldo hijo constantemente en comunicación y ellos decían que era imposible por ejemplo lo de los contratos, y yo les dije si eso lo estipuló el cabildo yo lo tengo que respetar, por eso se está haciendo esto para hacer este pequeño cambio, y además había otro problema que aquí en la mesa una tarde que nos juntamos antes del 21 de junio se quedó en que los terrenos iban a ser de mil metros y de repente nos encontramos los ingenieros, el área técnica de sindicatura como también los del área técnica de planeación veíamos que había terrenos de 250 metros y dije yo no voy a firmar algo así porque no quedamos en eso, fue un ir y venir ahí ya vimos el problema porque es, y si en esa mesa quedamos esa tarde exactamente no sé qué día fue, que dijimos los que están vendidos, un señor Carlos Huerta dijo yo ya tengo vendida la mayoría y no puedo tumbar casas o lotificar, dijimos, está bien esos ya están ahí, esta impactado el terreno no lo podemos mover ahí se queda, nada más los terrenos nuevos los que están por venderse se exige que sean de 1000 metros por lo que mencionaba Hipólito que no se vaya a descontrolar algo que nosotros queremos que cambie, la densificación de la ciudadanía donde vamos a ver la casitas como de INFONAVIT ¿no? que están en un puño y por eso esa gente se está yendo, está comprando para salir de la ciudad para tener a sus hijos en un área libre y ecológica donde pueden respirar bien, entonces todo eso estuve viendo yo, entonces a eso llegamos, entonces eso también se está mencionando aquí, el 5% verdad regidor, solamente el 5% va a estar con 250 metros cuadrados, y esa es la explicación, pero si ustedes lo aprueban yo creo que esto ya sale para, ellos ya lo saben, ellos son los más apurados los terratenientes, los ingenieros, los arquitectos que esto se va a dar yo creo que este mes, en sesenta días probablemente o este mes, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias sindico por la precisión, adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Solo para precisar en el tema de llamarlo exhorto o llamarlo addendum, no hay mayor problema si consideran que es prudente hacer la adecuación con lo que comenta la síndico, no tenemos ningún inconveniente en que pudiéramos cambiar el término a que fuera un addendum al documento que ya aprobamos en su momento y lo que comenta la maestra es muy real, de hecho nos tocó estar previamente en una reunión con ella y pudimos advertir que las carpetas están prácticamente terminadas, solamente tiene esas limitantes y por la cantidad de documentos se optó por buscar este esquema y lo de la explicación de los terrenos ahorita se los mencioné en esta mesa, hay excedentes que no se podían vender y quedarían ahí esos terrenos porque no cumplen con los mil metros y entonces se buscó un esquema y para cuidar el tema de densificación se acordó que máximo puede ser el 5%.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Compañero David Jiménez tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, maestra síndica como un tema de observación, creo que el tema de la regularización de los campestres estos, pues es un tema que ha privilegiado este gobierno municipal, hemos sido abiertos hay una mejora regulatoria que está en marcha que está caminando y en ese sentido estando trabajando de esta manera pues es un trabajo entre gobierno y este caso los dueños de estos campestres, al final de todo les estamos diciendo a todos y cada uno de los dueños de lotes campestres en el sentido de que estamos facilitando poder regularizar a estas cuatro mil familia o cuatro mil lotes, ese es el mensaje que estamos enviando y también decirles que como estamos abiertos efectivamente si poder ir a ver esta información que tienen, pero pues también son requisitos que establece una autoridad municipal y en este caso si hubiéramos ducho, pues la necesitamos en físico o digitalizado lo tenían que haber hecho ¿Por qué? Porque los lotes campestres es un negocio, es un negocio privado y en este sentido pues estamos obligados a revisar toda y cada una de esa documentación por sindicatura y también por las diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, no única y exclusivamente es cuando se apruebe, es una vez que se consume esa aprobación tener una revisión permanente y constante de las direcciones

para que cumplan, en este caso con lo que se está estableciendo en el proceso de regularización, fue es ese sentido y a mí me llamaba la atención que teniendo esa facultad, pues se podían hacer todas y cada una, de esta información que se está presentando en este dictamen teniendo esa facultad ya debidamente autorizada y pudiendo vincular ese trabajo por la naturaleza propia con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, el tema del desarrollo económico a mi juicio es muy importante para la ciudad y por supuesto darle certeza jurídica a todas y cada una de estas familias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo nada más para recordarles que hay un orden del día, se aprobó, viene el tema es como exhorto, para cuando lo consideren ahorita sepan que ya estuvo aprobado de una manera, si hay una manera de hacer las formas, las cosas, el hecho de haberlo presentado tal cual como dice ahí no da cabida pues ya está aprobada la orden del día, nada más a la hora de promoverlo que quede con la validez que va tomar, entonces, el orden del día ya está aprobado no hay asuntos generales es una extraordinaria, nada más para conocimiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien gracias secretario, muy bien, quienes aprueben otorgar su voto a favor de este dictamen si pueden manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, consistente en: **PRIMERO.-** Se conmina instruir al personal del Ayuntamiento, Secretaria de Desarrollo Urbano, Dirección Planeación del Desarrollo Urbano y en general, a las demás áreas auxiliares de Ayuntamiento Municipal con facultad de intervención en el trámite, para que en sus respectivas facultades, atiendan la importancia del seguimiento y cumplimiento de los

acuerdos de cabildo, y en particular, se dé atención prioritaria al Programa de Regularización de los Desarrollos ubicadas en las afueras de la ciudad, para ello, se emita la circular prevista en el artículo 21 del ordenamiento referido programa publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día lunes 04 de septiembre de 2023, bajo el número 19 sección VII, tomo CCXII, publicado en cumplimiento al acuerdo número cinco del acta número 65, correspondiente a la sesión del honorable Ayuntamiento, celebrada en fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, así como, se instruya la expedición de las Circulares, Constancias, Zonificaciones, licencias y permisos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos previstos en el programa, esto, apelando a la buena disposición y sensibilidad en el ejercicio del servicio público, a fin de dar cumplimiento al compromiso establecido; y **SEGUNDO**. - Se recomienda que, se conmine a la Sindicatura Municipal para que emite la Circular Aclaratoria, bajo las consideraciones aquí descritas, mismas que deberán tenerse por reproducidas en obvio de las repeticiones innecesarias, para la atención del programa referido, donde la Sindicatura Municipal integre la información necesaria, bajo el amparo de esta aprobación, y emita la disposición que permita cumplir a la brevedad posible los programas de regularización citada.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto seis del orden del día:** Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación, en su caso, referente a la solicitud de reconsiderar la constancia de zonificación del predio ubicado en Calle Bustamante en la Colonia Granja de esta ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos expuestos y descritos en el dictamen presentado ¿hay dictamen? Doctor adelante.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos, es un tema que ya conocemos es un cambio de un corredor de tipo A, a tipo B, se presentó en noviembre del año pasado no tuvimos los votos, requerimos de quince votos para el cambio de uso de suelo del programa de desarrollo urbano, en su momento varias de nuestras compañeras y compañeros pedían una explicación técnica, que estuvieran la secretaría de planeación con sus direcciones, en este caso la dirección de planeación y en esta ocasión les hemos pedido después de reunirnos el miércoles 24 de enero y tener un dictamen, les pedimos a los ingenieros y arquitectos que nos acompañen el día de hoy para antes de dar a conocer el dictamen puedan ustedes los que no tienen todavía la información poder analizar de manera

correcta su voto y posteriormente cuando planteemos el acuerdo sea procedente no, entonces, yo pediría que nos autoricen el uso el arquitecto y el ingeniero Medina, el Arquitecto Jaime Parra de IMIP.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, antes que el alcalde ponga en consideración darle el uso de la voz al director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, creo que no anda, no el arquitecto Villanueva, bueno nomás como regidor secretario de esta comisión nomás voy puntualizar algunos puntos, en el sentido de que el dictamen que se revisó en la Comisión de Desarrollo Urbano fue firmado por el arquitecto Javier Villanueva que es el director de planeación urbana y por la arquitecta Ana Carolina Garcia Zubiarte, que también está dentro de esa área ¿no? este dictamen como antecedentes podemos tener que, que este dictamen se hizo con fecha de 19 de septiembre de 2023, es referente a la reconsideración para la emisión de la constancia de zonificación de esta Calle Bustamante, dentro de este predio compañeros se albergan ocho naves industriales que se ocupan desde el año 2005, aunque viene operando creo desde hace algunos años más por ahí me comentó el regidor Hipólito, desarrollan la actividad industrial y dentro de este dictamen se anexan los documentos para acreditar lo que se está estableciendo en el dictamen, el dictamen de referencia determina cuestiones muy claras y precisas las voy a mencionar para que queden asentadas en el acta, número uno es la factibilidad de corredor mixto Tipo B, permitiendo así una más amplia variedad de uso de suelo así también dentro del dictamen que emite el arquitecto Javier Villanueva como lo comenté, dice que estarán sujetos también a cumplir varios requisitos, el primero es establecer y proporcionar áreas de amortiguamiento necesarias para armonizar la convivencia de dicho uso con las zonas habitacionales colindantes, como número dos, establecer accesos adecuados para evitar el tráfico pesado que obstruya o entorpezca el flujo de esta vialidad y así como último requisito es contar con los espacios necesarios para realizar las maniobras que estos requieren dentro del predio, dentro de esta sesión de comisión de desarrollo urbano alcalde, eh yo solicité un estudio de impacto vial y se comprometió el director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación a realizarlo para poder reforzar algunas dudas que se tenían en este caso propias con el tema de la movilidad de esta calle Bustamante, el aforo de vehículos y precisamente tuvo a bien el director del instituto de investigación y planeación el arquitecto Jaime Wenceslao Parra Moroyoqui emitir este dictamen

fechado el primero de febrero recibido en la sala de regidores, bien este nos dice compañeros, que se ha realizado en base a un aforo vehicular con contadores neumáticos con registro automático que fue colocado estratégicamente en esta vialidad durante cinco días consecutivos para registrar la cantidad de automóviles que transitan por esta calle y posteriormente determinar el nivel de servicio, que brindan a los transeúntes que circulan por tal arteria de la ciudad según los criterios para definir niveles de servicio del manual de capacidad vial de Secretaria de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Mexicano de Transporte que en su página 5, inciso B) que menciona que para la carretera de dos carriles se consideró en ambos sentidos se anexan las fichas técnicas y creo que es una información este estudio de impacto vial muy importante para poder determinar la procedencia de esta solicitud de la calle Bustamante y en este sentido alcalde, pues si lo quiere explicar un poquito más técnicamente el arquitecto Moroyoqui, pues, si le conceden el uso de la voz, y en ese sentido creo que la información está debidamente justificada y completa dentro de este tema de la calle Bustamante.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor David, era solicitar el uso de la voz para efectos de explicación y detallar el punto seis que estamos exponiendo el arquitecto y a solicitud del pleno, pedimos autorización del uso de la voz el arquitecto Wenceslao Parra, el arquitecto Javier Villanueva y el ingeniero Jorge Medina, si son tal amables y si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el uso de la voz a los CC. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Arquitecto.

El C. Arquitecto Jaime Wenceslao Parra Moroyoqui, Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, manifiesta: Muchas gracias buenas tardes a todos, bien a petición de los regidores integrantes de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura Urbana especialmente a petición del regidor David Jiménez llevamos a cabo un aforo vehicular que ya lo explico el regidor que consiste en colocar contadores neumáticos en las vialidades que se necesite determinar este estudio de impacto vial, los resultados que obtuvimos ahí en esa vialidad que es la calle Bustamante entre la calle Tecnológico, entre la avenida Tecnológico y el periférico fueron un aforo de 2300 vehículos que estipula la normatividad y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes nosotros en promedio contamos alrededor de 650 a 680 vehículos en ambos carriles, esto quiere decir que la vialidad todavía, bueno, esta ahorita en su nivel de circulación en un 23% todavía tiene capacidad para soportar un 67% más de tráfico vehicular de acuerdo al ancho de la calle y a las normatividades correspondientes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, no sé si quieran complementar la información el arquitecto Villanueva o el ingeniero Medina, con respecto al punto que se está tratando, tiene participación el compañero regidor Francisco Bojorquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, yo nada más tengo tres preguntas, la primera es ¿qué cambió en el dictamen de septiembre a? es el mismo dictamen ¿qué cambió? Porque hoy si se debe votar y en septiembre no, entonces, en septiembre no solamente no se votó, de hecho, se votó y no paso porque no tuvo los votos y eso también me lleva a una situación jurídica que tengo que estudiar para terminar de entender, pero es un dictamen ya votado, exactamente el mismo dictamen ya votado y no aprobado, entonces, porque se tiene que votar a favor en esta ocasión ¿qué es diferente? ¿Qué cambia? ¿Porque ahora sí y antes no? una, dos, la siguiente pregunta es, es la misma pregunta de septiembre ¿qué implicaciones tiene para todo el sector el hecho de realizar el cambio de corredor mixto Tipo A, a corredor mixto Tipo B? y la tercera, si estamos en los trabajos del PDU y está programado para que se realice durante los próximos cuatro meses, porque no esperar para tener una modificación integral que nos permita analizar la dinámica de la ciudad, esas son mis tres preguntas, ahorita mencionaba el compañero David Jiménez tres características respecto a las maniobras que se deben de hacer respecto al impacto para las viviendas al minorizar el impacto es de las viviendas y hablaba de ciertas acciones que pienso en esa área como se van a realizar, cómo se van a adaptar en el entorno para que puedan realizar esas adecuaciones, cuando

estuvimos viendo, y esto es muy preocupante, cuando estuvimos viendo las tablas del PDU, estuvimos viendo que cambiar de Tipo A a Tipo B la instalación de cierta industria que pudiera ser considerada no contaminante pero yo recuerdo algunas, creo que mencionaban algunas fábricas como de asfalto, creo que se mencionaban algunas empresas de agro alimentos, se mencionaban industrias que para mí pueden resultar alarmantes en la ubicación por el tema de la población, de las colonias, entonces, a mí si me parece preocupante aprobar este cambio de manera aislada al PDU cuando se están realizando los trabajos el PDU, cuando es un punto que ya se votó en contra hace algunos meses, cuando dicen que ese corredor o esa avenida tiene la vocación industrial desde que Nogales existe, cuando Nogales nació yo recuerdo que mi papá llegó en tren a trabajar a las fábricas de la Bustamante, resulta que el tren ya lo están sacando porque que las características de la ciudad así lo exige y hay condiciones que en los centros de población que rodea a la Granja a la Bustamante que a lo mejor exige que el tipo de negocio y la industria que tengamos sea diferente y que sea de menor impacto y que permita que las personas tengan mejor calidad de vida, a mí me preocupa estar autorizando o aprobando, y lo mencioné en su momento, un guante a la medida, entonces, si digo ¿Qué es diferente? nada cambio, es exactamente el mismo dictamen solamente estamos en otra fecha pero es exactamente la misma explicación, son exactamente las mismas industrias que permite el Tipo B y es exactamente el mismo riesgo que tenemos de que se instalen industrias maquiladoras que perturben el bienestar y la calidad de vida de las personas, no estoy en contra del desarrollo las maquilas que están allí que sigan operando, que sigan dando empleos y que se sigan desarrollando en beneficio de la sociedad pero, debemos de considerar que la ciudad crece y el desarrollo sostenible no es ver las maquilas o las fábricas en medio donde vive la gente, donde hay guarderías, donde hay escuelas y donde hay colonias, yo creo que deberíamos pensar más en un estilo de vida más sostenible, más amigable, dice por ahí una doctrina muy buena que deberíamos aspirar a tener una patria ordenada y generosa yo veo que tenemos una política de desarrollo urbano muy desordenada y que no es para nada generosa con la ciudadanía en su calidad de vida, en su día a día con los estudiantes y con las personas que todos los días van a sufrir las consecuencias en caso de que se instalen nuevas industrias que puedan resultar peligrosas y yo los invito a que podamos poner la tabla en la pantalla que tenemos aquí o que por lo menos se puedan mencionar las industrias que se van a permitir al cambiar de Tipo A a Tipo B porque en el dictamen de septiembre no lo menciona y hoy no hay un dictamen distinto es exactamente el mismo, pero no se menciona exactamente las nuevas industrias que se pueden permitir con el Tipo B y a mí si me gustaría que por lo menos pudieran quedar enunciadas para que estuvieran en el dictamen y la ciudadanía que quisiera conocer que es lo que estamos aprobando como guante a la medida para una

solicitud de una empresa en particular las implicaciones que puede tener a futuro, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Francisco tiene la palabra el doctor y también la pidió Marco y luego sigue Hipólito, adelante doctor.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, el tema es el mismo ya lo conocemos, el dictamen ha cambiado un poco y en la reunión de la comisión a que nos referimos del 24 de enero estuvo presente Francisco y son las mismas preguntas, pero es en el pleno donde se va a decidir si procede o no, y doy por válida su posicionamiento pero como antecedentes que van a tocar ahorita en la presentación del área técnica podemos decir que esta empresa solo cambio su razón social y que desde el 2005 tiene una licencia de uso de suelo para operar, esa licencia de uso de suelo que obtuvieron ellos en el 2005 estaba fundamentada en un programa previo que existía desde el 2000, en el 2000 el programa municipal de desarrollo urbano permitía a la calle Bustamante que se establecieran y dieran usos de suelo para la industria ligera no contaminante por eso tenían ellos esa ocupación, en el 2018 cambia el programa de desarrollo urbano de Nogales y todavía nadie sabemos, porque lo hemos preguntado, en qué momento aquel corredor que era y que facultaba estas empresas para estar ahí lo cambiaron a Tipo A en donde no pueden estar estas empresas, una incongruencia porque tienen cincuenta años ahí, entonces nadie nos puede decir a nosotros porque uno que si se permitía después se convirtió en A y ya no se permite ¿porque esta gente se ve en la necesidad de solicitar este cambio de uso de suelo? porque cambió la razón social y al llegar hacer el trámite a la dirección de planeación se aplica y se revisa la norma y le hacen las observaciones y dictaminan en septiembre la dirección que no es procedente el cambio de uso de suelo y que los únicos que podemos hacerlo somos nosotros, para modificar el programa de desarrollo urbano se necesita una mayoría calificada dos terceras partes, cuando lo traíamos este dictamen en noviembre de 2023, el dictamen se elabora en septiembre lo mandan a la comisión lo revisamos, lo traemos al pleno después de reuniones, de reuniones de explicación lo traemos al pleno en noviembre y no es aprobado, legalmente si no es aprobado porque no fue aprobado en ese momento no es revocar nada porque si hubiera sido aprobado y hubiera una inconformidad entonces si tendríamos que revocar un acuerdo por el que probablemente fuera legalmente improcedente, no hubo acuerdo porque no procedió pues, pero nosotros lo podemos traer cuantas veces sea necesario cuantas veces sea

necesario, la Ley no lo impide compañero, si lo impidiera no lo hubiéramos traído, no nos vamos a chamaquear solos, bien, esa es la relatoría de todo esto y que insisto ya se le explicó a nuestro compañero Francisco y a los que asistimos a la comisión que fuimos seis más otros siete compañeros trece en total las tablas que ahorita vamos a pedir otra vez que se vuelvan a explicar de que se trataron porque si está justificado que la calle Bustamante que ahora es corredor A esta entre corredores B que es el Periférico y la Tecnológico y esa no, es incongruencia, es eso, es una incongruencia, también hablábamos de, dice Francisco es que yo no entiendo que es el corredor A y B hay una tabla ¿te acuerdas que nos la presentaron? Y ojalá que lo entendamos todos ahorita después de la fueron muy precisos te recuerdo parado aquí que se te explicaba y se te decía mira así, así, por esto y por esto otro a okey decías ya lo entendí, entonces, cuando tu decías ahorita es porque vuelven a traer algo, la explicación está hecha y por eso yo ahorita pedí que autorizaran la participación de los responsables técnicamente para que lo expliquen, porque ese fue el motivo en la reunión de noviembre, no vinieron ellos cometimos un error nosotros de no traerlos y ustedes decían ¿y la explicación técnica? No vinieron, Pues ahora están aquí y yo le pido compañeros, presidente que les demos el uso de la voz al arquitecto y que pues nos plantee la situación después de este si es procedente o no que se vaya a la votación y si tenemos los puntos necesarios se podrá hacer el cambio de uso de suelo y si no pues no, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tenía la palabra Marco y luego Hipólito y luego Francisco, adelante compañero Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si, podemos dar el sentido de, que como dicen los abogados el derecho sin conceder ¿no? en situación en cuanto el dictamen podría ser el mismo pero hoy es diferente la situación, tenemos bastante información que la vez anterior que se sometió al pleno, pues fue de bote pronto, nadie teníamos información, no teníamos conocimiento yo no pertenezco a la comisión de desarrollo urbano pero me tocó estar presente cuando vinieron los arquitectos y dieron la información así como lo explico ahorita en el caso de compañero el regidor Francisco que entendió como era la diferencia de un paso a otro, entonces, hoy también se complementa todavía aún más la información con el estudio de impacto vehicular que presentó el compañero regidor David Jiménez, entonces nos queda un poco más claro, al menos a mí, yo por eso lo vote en contra la otra vez por no tener la información suficiente hoy la tengo plenamente y estoy a favor, es cuanto, gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, la tabla que tenemos aquí en pantalla, que ahorita va a estar en la pantalla que tenemos al frente, si quisiera dar algunos conceptos y algunas apreciaciones respecto a comentario o los comentarios que se han vertido en este momento o hasta este momento respecto al punto, en la ocasión anterior que presentamos este punto de acuerdo, el dictamen técnico que presento la dirección de planeación, no tenía ningún problema lo que nos hacía falta quizás era tener un tanto más de conocimiento técnico los que expusimos el tema y no tuvimos los argumentos suficientes para poder ser convincentes al momento de la presentación, eso fue, y yo tengo toda la seguridad suficiente para poder asumir que si no tengo el conocimiento técnico suficiente y no fue suficiente la forma como que lo dijimos, bueno pues, hay facultad de acuerdo al artículo 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, que el hecho de que un punto, un tema que se haya expuesto si no tuvo los votos suficientes se puede subir las veces que sea necesaria hasta encontrar la solución adecuada al tema, y ese es uno de esos punto que tenemos que revisar ¿Por qué los tenemos que revisar? Los pongo en contexto compañeros, en Nogales tenemos alrededor de cincuenta y cinco mil plazas de trabajo en la industria maquiladora de exportación, en esa zona de la que estamos hablando hay más de quince mil plazas de trabajo, ese es el nivel de responsabilidad que tenemos como cabildo en hacer lo que sea necesario para actuar con toda la responsabilidad y corregir todas aquellas acciones que se pudieron haber cometido, cuando sea, pero que si se cometieron errores, se cometieron omisiones o hubo alguna transcripción inadecuada en algún momento este es el momento para corregir y para poder dar viabilidad a proyectos tan importantes como el que en esta ocasión nos ocupa y discúlpenme pero no es hacer trajes a la medida, es darle solución inmediata a empresas que están operando y que ellos no tienen la culpa de que si sacaron un permiso en el año 2000 y en el 2018 se hizo una revisión del PDU y en ese momento hicieron un cambio del uso de suelo y ahora ellos ocupan continuar operando porque tienen una ampliación y tienen más producción no les podemos dar un permiso y no se imaginan lo que es esperarse cuatro meses una maquiladora, cuatro meses ¿para qué ? para esperar que un ayuntamiento le resuelva un problema administrativo en una calle que su vocación ha sido industrial prácticamente desde siempre, que un estudio técnico de movilidad nos acaba de decir que tiene el 76% el 67% de espacio todavía de comunicación, que si vemos el plano del lugar donde está la

maquiladora el tema de maniobras que se menciona aquí se lleva a cabo en un patio interior que no afecta absolutamente para nada a nadie, no estamos haciendo trajes a la medida en este lugar, lo que estamos haciendo es buscando soluciones específicas e inmediatas ¿para qué? Para que las empresas en Nogales puedan seguir operando, eso es lo que estamos haciendo, no estamos buscando ningún traje a la medida, también es importante considerar en el tema de que tipo de industria se va a colocar ahí, no tenemos ningún riesgo de que se instale ninguna industria altamente contaminante de altísimo riesgo ¿Por qué? porque al rubro al que se está pidiendo intercambiar no lo permite y nuestra área de planeación no podría otorgar una licencia de uso de suelo diferente a la que ese corredor permitiría en la nueva clasificación, quiero mencionarles y lo voy a decir, que el motivo por el que en el mes de diciembre propuse y afortunadamente tuve el apoyo de la unanimidad de todos ustedes lo cual agradezco, de llevar a cabo una revisión completa del PDU y de manera inmediata se puso la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación y la Dirección de Planeación a trabajar en el nuevo PDU que próximamente vamos a tener, quizá en cuatro meses, obedece compañeros a que tenemos algunos corredores no fue al único que le cambiaron y que afectaron a las industrias que están ahí, se imaginan porque la calle 5 de Mayo le cambiaron su uso y es corredor industrial, esa planta se podría cambiar a la 5 de Mayo sin problema alguno porque también le cambiaron el uso de suelo y la hicieron industrial cuando es meramente comercial y habitacional, ese tipo de fallas encontramos al revisar el PDU y lo que hicimos de manera responsable solicitamos en el mes de diciembre que se llevara a cabo el nuevo PDU, que se actualizara el PDU y que hagamos las correcciones a esas, las vamos llamar fallas, que se cometieron en aquel momento y que es importante resarcir porque si es verdad que hay que tratar de llevar la nueva industria hasta ciertas zonas y con un desarrollo muy responsable como lo comenta el compañero Francisco, pero a lo mejor no tenemos idea de cuánto cuesta cambiar una planta maquiladora cuantos millones de dólares implicaría sacar ese parque industrial de ahí en este momento para llevárnoslo a otro lugar porque se nos ocurrió que lo debemos de cambiar, junto con ello recordemos nada más, hagamos un repaso de cuantas industrias están en esa zona y más aún, no voy a mencionar el nombre pero hay una gran planta que tiene miles de trabajadores y que próximamente va a ocupar este mismo trámite y si no hacemos las adecuaciones al PDU va a tener exactamente el mismo problema, no podemos compañeros esperarnos la ciudad no nos espera, lo que tenemos es que actuar con mucha responsabilidad, con mucha entrega y con mucho profesionalismo, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante compañero Francisco Bojorquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, remitiéndome a la fundamentación del regidor Hipólito Sedano el artículo 65 del Reglamento Interior de Ayuntamiento dice a la letra si un dictamen fuese desechado, cualquier munícipe podrá proponer los términos en que debe resolverse el asunto, y entonces se pondrá a discusión la nueva proposición volverá el dictamen a la comisión para que lo presente reformado. – El Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: y esta reformado. – El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: no está reformado, no hay dictamen reformado no hay anexos enviados y ahorita que el presidente de la comisión habló del dictamen habló exactamente del mismo dictamen de septiembre y ahorita que el secretario de la comisión habló del dictamen habló exactamente del mismo dictamen, no se nos ha enviado ningún otro dictamen y se ha hecho referencia al mismo dictamen que no se aprobó, y ahorita que yo les pregunté ¿qué cambió? usted dijo de manera textual; no tenía nada de malo el dictamen lo que nos faltó fue una explicación técnica, entonces, siguiendo con su fundamentación se requiere un dictamen reformado ¿Dónde está el dictamen reformado? Pero bueno, eso es nada más para puntualizar la fundamentación del regidor Hipólito, y pasa algo bien importante, miren, volvemos a lo mismo del punto pasado, es un tema del mismo estilo del punto pasado y lo quiero compartir con ustedes con mucho respeto este tema no es necesario traerse a la mesa y les voy a decir porque, la Ley no se puede aplicar de manera retroactiva en perjuicio de alguien, una persona moral, una empresa también es alguien en el Derecho no se no se puede aplicar de manera retroactiva si estaba una empresa ya operando, esa nave industrial aunque cambie de dueños, pueden decir cambio de razón social pero no cambio de actividad su naturaleza, dice el Código Civil para el Estado de Sonora, que en caso de los inmuebles los frutos y los accesorios de esos inmuebles como los permisos que se otorgan para que operen naves industriales sufrirán la misma suerte que el principal, es decir, al no poder aplicar la Ley de manera retroactiva la Dirección de Planeación puede perfectamente entregar los permisos que requiere fundamentados tanto en la Ley de Gobierno como en el Código Civil para el Estado de Sonora porque cuando se hizo esta modificación, si puede haber algunas equivocaciones, que es muy probable que las haya en otras áreas de Nogales, si hay otras cosas que se tienen que modificar que se modifiquen pero esto intenta prevenir no que sigan operando las industrias que ya existen, que sigan operando, porque es la vocación del lugar, se busca que no lleguen nuevas industrias del Tipo B ¿cómo cuáles? Como de almacenamiento y logística que sería catastrófico para el sector

tener una empresa de almacenamiento y logística, pero sería más catastrófico aun compañeros tener una empresa de almacenamiento y distribución de hidrocarburos que es lo que dice referente esa tabla, pero todavía sería más complicado para las personas que viven alrededor tener una empresa una agro industria, resultaría todavía peor compañeros para quienes viven en esa zona y para los habitantes una industria de concreto y asfalto, entonces, es completamente innecesario traer este tema a la mesa ¿Por qué? Porque la propia Dirección de Planeación tiene las facultades legales para entregar los permisos que se necesiten para que siga operando así haya cambiado de dueño, mientras no haya cambiado de giro, porque ninguna norma puede aplicarse de manera retroactiva en perjuicio de alguien y una empresa es alguien y en el tema de los inmuebles los frutos y los accesorios sufren la misma suerte que lo principal según Código Civil para el Estado de Sonora, estamos de nueva cuenta ante una situación de controversia y de polémica innecesaria en una mesa quien tiene que establecer, que tiene que regular de manera general y abstracta la función de quien norma algo, la función de quien realiza un ordenamiento jurídico es hacerlo de manera general y abstracta son las características de la Ley ya hay otras instancias en las que la norma se personifica en cada individuo, entonces, ya le tocará a la Dirección de Planeación pero este ayuntamiento tiene que hacerlo de manera general y abstracta, no hacer guantes a la medida es innecesario pídasle a su Dirección de Planeación y de Desarrollo Urbano que haga su trabajo, que revise la Ley tiene mecanismos legales para no tener que someter a las empresas a estas situaciones ahorita mencionaban ¿saben cuánto cuesta tener a una empresa parara cuatro meses? Y yo les pregunto ¿saben lo que cuesta? porque si saben lo que cuesta entonces la Dirección de Planeación debiera estar haciendo su trabajo como lo marca la Ley, porque ya tienen las facultades lo único que se hace de cambiar de Tipo B que estaba a Tipo A es cada vez permitir que las industrias que lleguen sean más amigables con el sector, cada vez más poblado y más denso y no permitir que tengamos almacenamiento y logística, almacenamiento y distribución de hidrocarburos en el futuro agroindustrias o empresas de concreto y asfalto porque ahí ya no tienen cabida y esa tabla que es la que se presentó ahí dice claramente que es lo que se permite en el Tipo B, si este punto no se aprueba la empresa que está solicitando su trámite lo puede tener porque hay fundamentación legal, que la Dirección de Planeación se ponga hacer su trabajo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Francisco, tiene la palabra regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, bueno, en lo que refiere el regidor Francisco Bojorquez el corredor mixto se establece como una variedad más amplia ¿no? entre el uso de suelo compartido en la zona entre ellos la industria ligera a la industria mediana y para ello como es un cambio de uso de suelo la Dirección de Planeación Urbana lo somete a la consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano porque todos aquellos temas de cambio de uso de suelo ese es el proceso que marca el dispositivo legal la Ley de Gobierno y de Administración Municipal y otras otras normatividades, hay que entender que la vocación natural de la frontera norte es la industria, queremos impulsar en este caso el desarrollo económico no lo queremos limitar ¿Qué fue lo que pasó en la primera reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano? Bueno, hubo una explicación antes de que se sometiera en el mes de noviembre a consideración del pleno del cabildo, pues no fue claro, o sea, no hubo claridad explicación no se encontraban en este caso las personas que conocen estos temas, los profesionales técnicos y la Secretaría de Desarrollo Urbano, se corrigió ese tema se abrió de nueva cuenta y se convocó a la Comisión de Desarrollo Urbano pues para efecto de que estuvieran y dieran una aplicación, estuvieron la mayoría y en ese sentido yo creo que como lo dijo también el compañero Hipólito Sedano, o sea, existen este tipo de corredores de mixtos que se dieron en un proceso a lo mejor no muy limpio que digamos cómo es la calle 5 de Mayo, como es la avenida, la calle Hermosillo y son temas que se tienen que revisar, se tienen que revisar, se tienen que revisar en el PDU, el PDU tiene un proceso de trabajo en dónde hay varios entes del gobierno municipal que están involucrados y también hay que por supuesto invitar a la sociedad civil, a los colegios de ingenieros y de arquitectos y todos los que estén involucrados en este tema para poder actualizar ese PDU, desde mi revisión de estos documentos y con el dictamen de aforo vehicular que presentó también el director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación creo que es un tema que no debemos dejarlo, de tener dudas, creo que hay más elementos, datos concretos, técnicos, dictámenes que nos dicen que podemos avanzar en el tema de poder impulsar el desarrollo económico en ese espacio que es un predio que estaba viendo, que ya habíamos comentado que desde el año 2005 tiene un giro industrial y por supuesto el crecimiento de la ciudad, el crecimiento de la industria pues se tiene que actualizar todos y cada uno de estos cambios de uso de suelo, estoy convencido que las industrias que están operando dentro de la ciudad también están trabajando de manera muy responsable en el tema sustentable, de tener procesos sustentables y pues ahí están los datos y lo que circula y lo que hemos sido testigos en este gobierno municipal, en ese sentido alcalde como regidor secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano creo que el tema está ya debidamente discutido y si no hay pues, o sea, someterlo a la consideración del pleno del cabildo para su procedencia o lo que se decida.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias regidor le damos la palabra al compañero Hipólito y lo sometemos a votación si ustedes me lo permiten.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si Presidente, era justamente en ese sentido también mi participación, yo quisiera mencionarle que si hay un razonamiento y agradezco al compañero Francisco Bojorquez las explicaciones jurídicas que nos acaba de compartir porque nos da mucha más luz de lo que debemos estar revisando, sin embargo, el hecho de que este planteado en esta mesa tiene un razonamiento totalmente razonable y yo creo que si les hubiéramos dado el uso de la voz cuando se solicitó desde el principio a los ingenieros y a los arquitectos que nos acompañan el día de hoy, ellos nos hubieran podido dar la información por la cual tiene que pasar por esta mesa que no es una ocurrencia ni es por falta de conocimiento creo que tienen la expertès suficiente, el talento y la preparación para saber que este tema es indispensable pasarlo por aquí, por eso está en la mesa y por eso está en discusión y entonces yo le pediría presidente que si no hay otra opinión al respecto si podemos turnarlo a votación, es un tema que discutimos por horas en reuniones de comisión, es un tema que lo que faltó en su momento fue información que ya la tuvimos por que estuvo el arquitecto Villanueva con nosotros, el ingeniero Medina, el arquitecto Parra también estuvo con nosotros y cada uno nos dio la explicación técnica suficiente para poder discutir para poder abordar y para poder concluir y por eso el dictamen viene firmado por los miembros de la comisión prácticamente en su totalidad pero la mayoría de este cabildo estuvimos presentes en esa reunión, el tema fue totalmente discutido, los cuestionamientos fueron muy similares, las respuestas fueron muy precisas, pero creo que, no sé qué está pasando, pero parece que no estamos entendiendo las explicaciones tal como son, yo si le pediría que si se pudiera ponerlo a consideración, darle lectura y ponerlo a consideración por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Pregunta lupita si compartieron el dictamen?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Lo podemos exhibir aquí en pantalla con mucho gusto, le podemos dar lectura si gustan al punto de acuerdo, el resto del contenido no es el mismo dictamen de la vez anterior tiene

algunas adecuaciones por supuesto, ahorita las vamos a mencionar y ustedes por su solos van a poder comprobar que el dictamen si tuvo modificaciones porque van a ver algunos datos que era imposible que estuvieran en el dictamen anterior, pero bien se los comparto compañeros aquí lo tienen, permítanme, aquí está ¿quieren que lo leamos completo o nos vamos al punto de acuerdo? Y hago las apreciaciones de los cambios que se hicieron, bien nada más voy a mencionar para que se den cuenta que no era el mismo dictamen; dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano referente a la solicitud de reconsiderar la constancia de zonificación del predio ubicado en Calle Bustamante con clave catastral 03078038 en la Colonia Granja en Nogales, Sonora, viene aquí en el inicio los antecedentes no tenían mayor problema, están correctos, luego después viene la explicación técnica, la justificación técnica del porque llevar acabo lo que aquí se señala y aquí menciona que el pasado mes de noviembre de 2023 en reunión ordinaria de ayuntamiento fue presentado el dictamen correspondiente a este asunto que previamente fue explicado a las y los regidores presentes y que derivado de la falta de información técnica suficiente (aquí lo reconocemos) en la exposición una vez sometido votación no contó con la votación necesaria para la aprobación, razón por la cual el pleno acordó turnarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano como lo señala el artículo 65 de la Ley y que lo turnaron y lo discutimos para su revisión, presentación al pleno de forma posterior contando entonces con el soporte técnico necesario de los expertos involucrados en la materia, esa es la razón por la que digo que no es el mismo dictamen, aquí está plenamente claro de que yo no pude haber escrito, porque a mí me tocó escribirlo, transcribirlo, que en aquel momento que esto ya había sucedido cuando todavía no había sucedido, pasamos al siguiente punto compañeros, luego tenemos aquí que dice que fue convocada la Comisión de Desarrollo Urbano en la reunión del pasado miércoles 24 de enero, fue en noviembre, ahora enero acaba determinar ayer, a las diez de la mañana de ese día contando con una asistencia de seis de siete regidores miembros de la misma según consta en la lista de asistencia correspondiente, además fueron convocados a esta reunión el Ingeniero Jorge Medina Esquer Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, el Arquitecto Javier Villanueva Director de Planeación de Desarrollo Urbano y el Arquitecto Jaime Wenceslao Parra Moroyoqui Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Gobierno Municipal de Nogales, quienes acudieron de forma puntual, no omitimos mencionar que además se contó con la presencia de siete regidores miembros de este ayuntamiento, además de los de la comisión, que son parte integrante de esta comisión, pudieron cuestionar y aclarar sobre la información expuesta en dicha reunión por los titulares de las dependencias antes mencionadas donde fueron dilucidadas todas aquellas dudas, inquietudes y requerimientos de información sobre el tema en cuestión, ya pasando ahora al punto de acuerdo que se propone para este dictamen, dice lo siguiente: punto de

acuerdo UNICO. – Se recomienda aprobar la factibilidad para establecer modificación al Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Nogales PDU en el que se considere la Calle Bustamante Colonia Granja en Nogales, Sonora, como Corredor Mixto tipo B, permitiendo así la variedad más amplia de usos de suelo compatibles en la zona, entre ellos la Industria Ligera e Industria Mediana Condicionada, siempre y cuando estas cumplan satisfactoriamente con los requisitos y especificaciones establecidas en los programas; así como 1) establecer y proporcionar las áreas de amortiguamiento necesarias para amortizar la convivencia de dicho uso con las zonas habitacionales colindantes, 2) establecer accesos adecuados para evitar que el tráfico pesado obstruya y/o entorpezca el flujo de la vialidad, así como contar con los espacios necesarios para realizar las maniobras que estos requieren dentro del predio, además de cumplir con los ordenamientos descritos en el dictamen jurídico anexo al presente dictamen, de resultar aprobada se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Estado y la inscripción en el registro público de la propiedad, dado en la sala de sesiones del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora a los veinte días del mes de Enero de 2024, lo firmamos el Doctor Demetrio Ifantopulos, el Licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes, su servidor Hipólito Sedano, el compañero Ingeniero Martin Elías Ortega, la Maestra Lidya Adelaida Gutiérrez Gómez, y son los votos firmantes es cuanto señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, si les parece y estamos de acuerdo ya después de esta discusión creo que quedo muy claro cada quien expreso al respecto, gracias a los arquitectos por su participación por su participación, lo sometemos a votación. – El Regidor Hipólito Sedano Ruiz, expresa: perdón presidente, nada más que se aprobara una precisión porque acabamos de identificar que si tenemos aquí un detalle en la fecha nosotros le pusimos 20 de Enero y fue el día 24, entonces nada más precisarlo para el momento de la votación que se apruebe el hecho de cambiar, nada más hacer la corrección de la fecha en el dictamen. – El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: bien, entonces la fecha es 24 de Enero para que quede ahí en constancia en el acta, muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar este dictamen en los precisos términos de su contenido, favor de manifestarlo levantado su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

EL Regidor Demetrio Ifantopulos Aguilar, manifiesta: Tiene que ser calificada, tiene que ser mayoría calificada, hay que puntualizar el Número de votos por favor; el secretario del ayuntamiento C. Jorge Jauregui Lewis, expresa: se puntualiza en el acta, tantos a favor, tantos en contra. Prosigue el regidor Demetrio Ifantopulos Aguilar, pero yo si quisiera que quedara asentado en la grabación que por diecisiete porque es una mayoría calificada por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Queda aprobado por mayoría de diecisiete puntos a favor tres en contra. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, tres en contra de los presentes (20 Integrantes), el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relativo al siguiente: PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- Se recomienda aprobar la factibilidad para establecer la Calle Bustamante, Colonia Granja en Nogales, Sonora, como Corredor Mixto tipo B, permitiendo así la variedad más amplia de usos de suelo compatibles en la zona, entre ellos la Industria Ligera e Industria Mediana Condicionada, siempre y cuando estas cumplan satisfactoriamente con los requisitos y especificaciones establecidas en los programas; así como 1) establecer y proporcionar las áreas de amortiguamiento necesarias para amortizar la convivencia de dicho uso con las zonas habitacionales colindantes, 2) establecer accesos adecuados para evitar que el tráfico pesado obstruya y/o entorpezca el flujo de la vialidad, así como contar con los espacios necesarios para realizar las maniobras que estos requieren dentro del predio, además de cumplir con los ordenamientos descritos en el dictamen jurídico anexo al presente dictamen.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con el punto número siete del orden del día: Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación, en su caso, relativo a la solicitud de cambio de uso de suelo para predio ubicado en calle privada Cajeme, Colonia Granja, de esta ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos expuestos y descritos en el dictamen presentado, vamos a leer

el dictamen primero antes de los comentarios para efectos de que tengan la información, por favor adelante doctor.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias compañeros, nada más recordando esa sesión en donde el pleno nos recomendaba no votar este tema y que lo bajáramos y eso cumplimos, así fue, el tema que vamos a tratar es un cambio de uso de suelo en la calle privada Cajeme 111 lote 61 manzana 6, identificado con una clave catastral 03095061, en la colonia Granja de la ciudad de Nogales, Sonora, como antecedente y trayendo otra vez el comentario, lo bajamos porque no supimos en su momento la pregunta contestar de si el cambio de uso de suelo era para toda esa colonia, para toda esa calle o era única y exclusivamente para el terreno en donde se habían construido unos departamentos verticales, la propietaria igual construye en su momento en el 2000, 2005 le dan la licencia de uso de suelo a esta señora y construye, ahora después de muchos años a sus inquilinos les quiere vender esos departamentos, se los quiere vender pero para venderlos se tiene que hacer cumplir con un requisito que la Dirección de Planeación observa que es dividirlo tipo condominio para vendérselo a cada persona, no vender todo el edificio si a ti te vendo un departamento, a ti otro y eso requiere de un trámite, le dicen a ella en ese momento que lo mismo el PDU del dieciocho no permite que allí se construyan departamentos verticales y es por eso que lo trajimos aquí, nos fuimos a la comisión nos enseñan los documentos que ahorita los podemos nosotros exhibir en donde la señora cuenta efectivamente con la licencia de uso de suelo pagado y ella construyó y ahora sucede lo que les acabo de decir, entonces, la pregunta especifica en aquel momento era, si nada más iba a ser para los departamentos o para toda la calle, la respuesta es; que es solo y exclusivamente el cambio de uso de suelo para los departamentos, eso es todo, por supuesto que nosotros le pedimos a los compañeros de la dirección de planeación el secretario de planeación y al arquitecto Parra que nos acompañaran el día de hoy y espero que si hay dudas con este tema les podemos dar el uso de la voz, pero que si se los demos porque si existiera, escucho yo muchos argumentos muy válidos, pero no los dejamos hablar y ellos nos pueden resolver muchas cosas, entonces, si hubiera alguna duda que hagan el uso de la voz, si no hay dudas después de lo que hemos comentado podemos leer un dictamen que ya está listo, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor ¿hay dudas?, La participación del regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si gracias Alcalde, este tema de la calle esta, privada Cajeme y este edificio, condominio vertical es un tema de una ciudadana que hizo en su momento en una administración hace dieciocho años o no sé cuándo, desde el año 2016, 2006 perdón hace diecisiete años, o sea, se realizó esta construcción existen ahí los permisos, las licencias de construcción también solicitaron esos número, el número oficial también existe entre los documentos de este dictamen y efectivamente como comentan está en proceso el PDU, se está trabajando en él desde que tuvimos esa reunión con la Secretaría de Desarrollo Urbano y todos los involucrados, pero de aquí a que se termine ese proceso que es un proceso de mucha retroalimentación, y de allegarse información, de revisión técnica, financiera, etcétera y de normatividad, pues bueno, yo creo que, en lo personal considero que esta solicitud debe de ser atendida, o sea, es un ciudadano que ya tienen mucho tiempo dando vueltas, es un patrimonio que constituyó y tiene un esquema de poderlo diversificar para venderlo creo, entonces, en ese sentido creo yo que el crecimiento también urbano y de esa zona pues permite totalmente estos tipos de condominios verticales que son los que se utilizan cuando hay mucho conglomerado urbano, cuando hay muchas casas ¿no? y en este tema yo creo que, lo vuelvo a comentar es una solicitud que considero si es un gobierno abierto en el sentido de que queremos la mejor regulatoria también que hemos estado implementando desde el inicio de la administración, es un tema que en lo personal considero que existen esos elementos justificativos técnicos de dictamen que se dio también por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, dictamen firmando por el Secretario de Desarrollo Urbano también y en estos términos en lo personal me sujeto a ese, a lo que contiene el dictamen técnico y a la necesidad de esta persona que ha venido batallando por mucho tiempo con esta solicitud.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, bien, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, mi primera duda ¿se va a autorizar o se va aprobar un cambio de uso de suelo para un predio específico? ¿sí? Este punto de acuerdo se parece muchísimo al anterior, porque estamos hablando de nueva cuenta de una persona que tiene un predio con una construcción con ciertas características que se ubica en un entorno, entonces, repito, el ayuntamiento, lo que estamos haciendo es incluso me podría atrever a decir que hasta inconstitucional no podemos nosotros regular de manera personal, nosotros tenemos que regular de

manera general y abstracta, por eso el PDU no habla de claves catastrales específicas, habla de corredores, habla de espacios específicos, si nosotros necesitamos autorizarle a esta persona para que tenga cierto uso o para el uso que quiera se tiene que hacer para toda la zona completa no podemos discriminar a unos ciudadanos si y a otros ciudadanos no, entonces, entiendo la necesidad del ciudadano que tiene la urgencia de disponer de su patrimonio desde hace meses pero esto que estamos haciendo jurídicamente no es correcto, entonces, volvemos a lo mismo del punto pasado la dirección de planeación no tiene ninguna necesidad de subir ese punto al pleno, compañeros regidores, síndico, presidente municipal pongámonos duros con la dirección de planeación porque hay temas que ellos tienen que resolver de manera interna en la dirección de planeación ¿Por qué? Porque lo repito es un principio básico ninguna Ley puede ser aplicada de manera retroactiva en perjuicio de nadie, entonces, si estos cambios en el PDU generan que ella no pueda tener autorizaciones que requiere para vender se le debe de aplicar la normatividad que en su momento era aplicable y se le deben de reconocer los derechos adquiridos a través del pago de ciertos trámites que se haya realizado en su momento, tenemos una dirección jurídica y tenemos una dirección de planeación que tienen que resolver estos asuntos meramente técnicos en las oficinas de sus direcciones y no traerlos al pleno donde se tienen que revisar temas de la comunidad en general, es completamente innecesario, entonces, yo me disculpo de antemano con la ciudadana porque no voy a votar el punto, pero no voy a votar el punto, no porque no quiera que ella disponga de su patrimonio y le ofrezco una disculpa porque como ayuntamiento no tenemos a las instancias para que de manera eficiente le resuelvan con los procedimientos que señala la Ley y que tengan que traerlos los temas a polemizarlos a una mesa de manera innecesaria, ciudadana una disculpa yo lo voto en contra porque aquí se revisan temas generales y abstractos y las dependencias de acuerdo a las facultades que tienen, te tienen que resolver y a ti te tenían que resolver ciudadana desde hace muchos meses sin necesidad de todo esto, gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra el regidor Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Compañero yo no entiendo porque en su último momento todo el tiempo todo votas en contra, pero cuando estamos en la junta no dices nada. – El Regidor Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, expresa: claro que sí. – El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, continua: no, no, no, este tema ha sido debatido muchísimas veces,

muchas veces las que hemos tratado este asunto y le debes una disculpa a la mayoría de la ciudadanía las veces que no has votado por que no has votado casi nada, entonces tú le debes una disculpa a la ciudadanía en general, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hipólito Sedano adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, yo los invitaría que por favor a que ya lo hemos debatido este punto muchísimas veces yo si pediría que lo sometamos directamente a votación porque no veo el para que seguir reciclando argumentos que ya hemos tenido, solo quisiera precisar algo, el ingeniero Villanueva, yo si quisiera ingeniero felicitarlo por su trabajo, al arquitecto Villanueva y al ingeniero Medina por el trabajo que de manera conjunta ustedes llevan, porque su trabajo ha sido con mucha responsabilidad ustedes solamente como servidores públicos están facultados para hacer lo que la Ley les permite y por eso ustedes no otorgaron esta autorización y por eso lo trajeron a este pleno, y lamentablemente nos encontramos en el camino con muchísimos errores como este, en donde se aprobó una construcción, donde se llevó a cabo la construcción, donde pasaron como seis o siete administraciones y construyeron ese edificio y hoy tenemos solo a un adulto mayor que lo único que está pretendiendo es su patrimonio vendérselos a los mismos que le rentó toda la vida y no hay mayor densificación en la zona porque ya está densificada en la medida que esta, no hay ninguna modificación en ningún otro sentido y ahí no tenemos que cambiar un corredor ¿Por qué razón? porque simple y sencillamente como toda la zona esta impactada ya no se van a construir casas sobre casas y sería una aberración que hiciéramos una modificación que permita mayor densificación, eso sería incorrecto, sin embargo, creo que es muy importante el hecho de poder darle respuesta a esta ciudadana y yo los invito compañeros de la manera más respetuosa a que apoyemos este cambio porque es indispensable hacerlo, es cuanto presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, si no hay más, si les parece leemos el punto de acuerdo y lo votamos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Punto de acuerdo, PRIMERO: Se recomienda aprobar ser factible el cambio de uso de

suelo para el uso específico de “Condominio Vertical” al promover el aumento de densidad urbana en una zona habitacional; toda vez que el predio cuente con las factibilidades de servicios correspondientes para albergar dicho giro; y SEGUNDO: Que, de resultar aprobado el cambio de uso de suelo, el interesado deberá regularizar la construcción del inmueble (en caso de no contar con el permiso emitido por esa Dependencia) y presentar los estudios correspondientes en materia ambiental y de protección civil, así lo acordamos las y los regidores miembros de la comisión de Desarrollo Urbano de este cuerpo colegiado del ayuntamiento de Nogales, Sonora, dado en la sala de sesiones del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora a las 24 días del mes de Enero de 2024, por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno firmamos este documento un servidor, David Ricardo Jiménez, Hipólito Senado, Martín Elías Ortega, la maestra Lydia Adelaida y dos personas no, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, estamos en el punto número siete para someterlo a votación, si aprueban este dictamen al que le dio lectura en los precisos términos de su contenido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martín Bojorquez Quiñonez y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y dos en contra de los presentes (20 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza lo siguiente: **PRIMERO:** Se recomienda aprobar ser factible el cambio de uso de suelo para el uso específico de “Condominio Vertical” al promover el aumento de densidad urbana en una zona habitacional; toda vez que el predio cuente con las factibilidades de servicios correspondientes para albergar dicho giro; y **SEGUNDO:** Que, de resultar aprobado el cambio de uso de suelo, el interesado deberá regularizar la construcción del inmueble (en caso de no contar con el permiso emitido por esa Dependencia) y presentar los estudios correspondientes en materia ambiental y de protección civil.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuando con el orden del día seguimos con **el punto número ocho:** Escrito que presenta el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, para su aprobación, en su caso, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión de Preservación Ecológica, son cuatro dictámenes en este punto, si gusta darle lectura regidor al primero y serán aprobados individuales cada dictamen, son cuatro, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno este es un tema de desarrollo económico, la Comisión de Preservación Ecológica emitió convocatoria el 12 de enero para poder celebrar la sesión y tratar estos puntos el día 18 de enero de 2023 de la lista de asistencia de sus integrantes se tiene que acudieron todos, un servidor, Angélica Burgos regidora secretaria de la comisión, Hipólito Sedano vocal, Josefina Chacón regidora vocal también, Elba Edith Reichel también integrante de esta comisión, Laura Elba Méndez Ríos también integrante, Javier Diaz Ugalde también integrante, hubo la presencia de la mayoría de los integrantes del pleno del cabildo entre los que están la regidora Guadalupe Martínez Chiapa, Perla Méndez, estuvo también Javier Villanueva director de planeación y varios más presidente, tuvimos también a bien a que nos acompañaran todas y cada una de las personas que solicitaron este tema de los árboles y nos acompañó primeramente el licenciado Francisco Octavio Gastelum de inmobiliaria , nos acompañó Arnoldo Garcia de Alameda Sur S.A de C.V, el ingeniero Carlos Molina de Empresarial Libra Sur, Efraín Garcia de Empresarial Libra Sur, el licenciado José Ignacio Siqueiros también de Libra Sur y Guillermo Caro Camacho también el representante legal de la empresa de Libra Sur S.A de C.V y el licenciado Sergio Aurelio Valenzuela representante legal de industrial Nuevo Nogales que es el que solicitò el proyecto de Terranova tres, estuvo el Arquitecto Javier Villanueva Director de Planeación Urbana, estuvo el ingeniero Jorge Medina Secretario de Desarrollo Urbano, estuvo la ingeniera Adriana Guerrero Coordinadora Técnica de Ecología y estuvo Adelina Rentería Gómez la Jefa de Ecología se cuentan alcalde con todos y cada uno de los dictámenes que se aprobaron en la comisión y que salieron procedentes debo de comentar y dejar subrayado que todos y cada uno de estos solicitudes se han tratado a la brevedad posible, en las fechas que nos lo solicitaron yo creo que la mayoría de ellos no tiene ni más 45 días naturales y eso habla de la disposición de parte de la Comisión de Preservación Ecológica y de los integrantes del pleno de cabildo para poder abordar estos temas de manera muy, en una revisión muy exhaustiva de todos y cada uno de los requisitos que establece en este caso el reglamento

del árbol, debo de comentar alcalde que en una de las reuniones que celebramos solicitamos la licencia ambiental integral actualizada de todas y cada una de estas solicitudes, solamente no contaba la empresa PAMO S.A de C.V autorizamos las procedencia en comisión de la solicitud que nos hacían condicionado a que nos remitan en su oportunidad la licencia de impacto ambiental que recuerdo que se realiza también en la Secretaria de Desarrollo Urbano, por eso dice que está condicionada porque le faltó este documento al que hago referencia, el primer dictamen alcalde que vamos a leer y a poner a consideración solamente si me autorizan o me permiten leer solamente el punto de acuerdo, si así lo considera la mayoría del pleno del cabildo alcalde podíamos hacerlo de esta manera, el primer tema es el dictamen que emite la Comisión de Preservación Ecológica en donde se resuelve la propuesta y dictamen técnico que presentó el arquitecto Javier Villanueva Director de Planeación y Desarrollo Urbano en el cual plasma el requerimiento presentado por el C. Arnoldo García García apoderado legal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: El primero es el de LIBRASUR.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Disculpen estaba leyendo en siguiente, entonces, es en lo mismos términos no más es el requerimiento presentado por el representante de LIBRASUR Guillermo Caro Camacho en donde tenemos el dictamen firmado por la mayoría de los integrantes de esta comisión, el punto de acuerdo que vamos a poner a consideración y aprobación de este pleno de cabildo, punto de acuerdo; UNICO.- La aprobación de la solicitud presentada por el C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur, S.A. de C.V., para el desarrollo del Proyecto Nave Industrial con ubicación pretendida en Manzana VI, II, V, VI y X del Fraccionamiento Comercial Metrosur, Fraccionamiento Metrosur, en la Ciudad de Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de 57, 96, 42 y 36 árboles de encino, bajo los siguientes considerandos: A) Se realice, la reposición de 231 árboles de la especie encino; B) Completar los restantes 924 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, complementando con ello los 1155 árboles de reposición; y C) Que estos 924 árboles en reposición señalados en el inciso B)- sean sembrados por lo menos 231 en los bosques urbanos de este Municipio, así lo decidimos las y los regidores miembros de la Comisión de Preservación Ecológica lo que se somete al pleno el presente dictamen para su aprobación, firmamos este documento el 18 de enero de 2024 los regidores propietarios integrantes de la Comisión de Preservación Ecológica

del Honorable Ayuntamiento de Nogales, Sonora, un servidor David Ricardo Jiménez Fuentes, la secretaria regidora de esta comisión Angélica Burgos Garay, regidor vocal Hipólito Sedano, la regidora vocal Josefina Chacón García, la regidora vocal Elba Edith Reichel López, la regidora vocal Laura Elba Méndez Ríos y el regidor Javier Díaz Ugalde, este documento alcalde es el que se somete a consideración y aprobación de este pleno del cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, muy bien, como ese tema ya fue muy, como lo comentaba el regidor David Jiménez ya fue muy tratado muy expuesto el tema en la mesa de todos ustedes, si hay alguna opinión, comentario al respecto por favor, adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Bueno son varias inciso a) para que quede asentado en acta son 231 encinos ¿verdad? De diferentes especies de cuatro tipos ¿es correcto? ¿sí? 231 encinos, okey, las medidas de mitigación son como vienen en el punto de acuerdo, me preocupa y mi intervención es respecto a los informes que debe de presentar la dirección de planeación respecto a las medidas de mitigación todo a vez que en reglamento del árbol en su artículo o en su numeral perdón en el 2.1.4.22 dice que se nos tiene que entregar un informe semestral sobre la solicitudes emitidas así como evidencias y avances en las medidas que se implementan para mitigar, nada más que desde que empezó la administración que yo recuerde no hemos recibido ese informe semestral, entonces, poder presidente y secretario de la comisión requerirle a la dirección de planeación que nos hagan llegar esos informes semestrales retrasados y que los que vienen respecto a las medidas de mitigación pues que también puedan ser enviados, y la precisión es que por favor poder terminar con la práctica de no enviar los anexos, porque si bien viene el informe, viene el dictamen de la comisión, no se presentan los anexos, los anexos de los dictámenes porque yo creo que es imposible cambiar los planos de construcción, hay un documento que dice, es imposible salvar un solo árbol, o sea de los que estamos proponiendo, porque los requerimientos del proyecto así lo establecen, entonces, ese tipo de dictámenes que dan las diferentes áreas técnicas es importante que se incluyan en los anexos y de nueva cuanta no se incluyen, entonces, entramos en la misma dinámica de todo el tiempo de entrar en discusiones y controversias innecesarias porque no se presenta la información correspondiente, entonces nada más si poderla solicitar secretario si me la pueden llegar hacer vía correo electrónico como se hacen las demás notificaciones y los demás anexos junto con los informes semestrales, por favor, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, bien, tiene la palabra David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, si la memoria no me falla si ha habido algunas reuniones de la Comisión de Preservación Ecológica donde que se han presentado algunos informes derivados de temas que se han puesto sobre la mesa y de ahí ha resultado que se mide que es lo que se ha estado haciendo en los temas de desarrollo que se han autorizado en esta administración, que no han sido de verdad son pocos, son escasos te puedo comentar, y otra cosa que si vamos quiero dejar en la mesa y en el registro del acta es en el sentido que a todas y cada una de estas empresas se le solicitó al secretario de desarrollo urbano o al director de planeación urbana si existía, les preguntamos si existía algún pendiente en algunos temas de desarrollo en algo que no hubieran cumplido de las obligaciones que se tiene cuando se autoriza un desarrollo ya sea industrial o habitacional y no existe ningún tipo de pendientes que se tengan que subsanar o hacer estas empresas ¿no? ese es un tema que nosotros siempre tratamos de manejarlo muy claro en la mesa, por eso la mesa tanto de hacienda como de preservación ecológica que son temas muy importantes para la comunidad siempre está abierta para todos y cada uno de los regidores y recuerdo perfectamente que creo ahí regidor que estabas en esta mesa cuando empezamos no más que te retiraste, entonces pero si tuviste conocimiento ¿no? y también entiendo que hay que pasarte el dictamen, o sea, entiendo que hay que pasarte el dictamen y ahorita te lo puedo enviar, y deste y lo que ya enuncie ahorita en esta mesa pues ya está registrado en el acta para los efectos legales y administrativos a que hubiese lugar ¿no?, es cuanto Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien estamos listos con este inciso que corresponde al punto número ocho del orden del día, inciso A), si están de acuerdo en aprobar este dictamen en cuanto a su contenido, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, tres en contra de los presentes (20 Integrantes), el dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, relativo al siguiente: PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- La aprobación de la solicitud presentada por el C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur, S.A. de C.V., para el desarrollo del Proyecto Nave Industrial con ubicación pretendida en Manzana VI, II, V, VI y X del Fraccionamiento Comercial Metrosur, Fraccionamiento Metrosur, en la Ciudad de Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de 57, 96, 42 y 36 árboles de encino, bajo los siguientes considerandos: A) Se realice, la reposición de 231 árboles de la especie encino; B) Completar los restantes 924 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, complementando con ello los 1155 árboles de reposición; y C) Que de estos 924 árboles en reposición señalados en el inciso B)- sean sembrados por lo menos 231 en los bosques urbanos de este Municipio.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Y continuamos regidor David Jiménez con el dictamen del inciso B) del punto número ocho.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Este dictamen también fue una propuesta técnica presentada por el arquitecto Javier Villanueva Director de Planeación y Desarrollo Urbano en donde plasma el requerimiento presentado del C Arnoldo Garcia García apoderado legal de ALAMEDA FINCA SUR S.A DE C.V, yo quiero si, antes de entrar en el tema, de este tema dejar acá muy claro que como presidente de la Comisión de Preservación Ecológica estamos enfocados y trabajando arduamente en los temas de sustentabilidad y preservación del medio ambiente, o sea, ya lo había yo comentado y lo vengo diciendo que somos un municipio que hemos estado avanzando en lo que nos establecía el Reglamento del Árbol y eso nos permite decir que estamos trabajando con una política de sustentabilidad también muy equilibrada, fomentando e impulsando el desarrollo económico pero también mitigando, estuve leyendo de la importancia que tiene el desarrollo económico en esta frontera, y me refiero a esto porque todos y cada uno de los proyectos que estamos poniendo a consideración de esta mesa de cabildo a final de cuentas es

una política de gobierno municipal que se implementa de la dirección de desarrollo económico en poder ser también facilitadores para poder generar pues mayor desarrollo económico, bienes y servicios para nuestra comunidad, generación de empleos y todo lo que se deriva de este tipo de temas que estamos poniendo a consideración, con este paréntesis que hice presidente le voy a dar lectura al dictamen de ALAMEDA FINCA SUR S.A DE C.V mencionando solamente el punto de acuerdo, La aprobación de la solicitud presentada por el C. Arnoldo García García, apoderado legal de Alameda Finca Sur, S.A. de C.V. con pretendida ubicación en Camino a la Escondida con clave de localización CL-015-21 en Nogales, Sonora, en la que solicita aprobación para el derribo de 18 árboles de encino, bajo los siguientes considerandos: A) Se realice, la reposición de 18 árboles de la especie encino; B) Completar los restantes 72 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, complementando con ello los 90 árboles de reposición; y C) Que de estos 72 árboles en reposición señalados en el inciso B)-sean sembrados por lo menos en los bosques urbanos de este Municipio, así lo decidimos las y los regidores miembros de la Comisión de Preservación Ecológica, se somete al pleno el presente dictamen para su aprobación, Honorable Nogales, Sonora a 18 de Enero de 2024 los regidores propietarios integrantes de la Comisión de Preservación Ecológica del Honorable Nogales, Sonora un servidor David Ricardo Jiménez Fuentes presidente de esta comisión, regidora Angélica Burgos la secretaria de la comisión, el vocal Hipólito Sedano regidor, la regidora vocal Josefina Chacón, la regidora Elba Edith Reichel López regidora vocal, Laura Elba Méndez Ríos regidora vocal y Javier Díaz Ugalde regidor vocal, este es el contenido del dictamen que ponemos a consideración de este honorable pleno del cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros de nueva cuenta, en el mismo sentido pero como son puntos diferentes en tema de los anexos, les comento es importantísimo, los empresarios y los desarrolladores en una intención muy legítima y de mucho impulso a la economía y al desarrollo de Nogales promueven estos proyectos que permiten que la ciudad siga avanzando pero cuando se traen a la mesa prácticamente los desarrolladores se convierten en víctimas, se convierten en víctimas de dependencias y de oficinas que no terminan por enviar la documentación correspondiente, seguimos sin recibir la información para la

cual se está sometiendo la aprobación, hay dos tipos de derribo de árboles hay un tipo de derribo de árboles que no pasa por la mesa del ayuntamiento porque el Reglamento del Árbol así lo contempla de esa manera, que hay cierto tipo de derribos que la dirección de planeación puede autorizar por sí sola, pero los árboles patrimoniales los que son de acá de Nogales el encino con sus variantes, la bellota tiene que pasar por el pleno del ayuntamiento por que el ayuntamiento tiene que analizar puntualmente si la causa por la cual se van a derribar esos árboles patrimoniales está justificada, al hablar del árbol patrimonial hablamos de algo que es propio de los Nogalenses, los Nogalenses tenemos el taco de perro y tenemos la bellota como identidad de los Nogalenses, entonces, como es posible que se nos pida que derribemos encinos, que autoricemos el derribar encinos si no tenemos la información y lo quiero dejar muy claro, esta no es responsabilidad de los empresarios o de los desarrolladores es responsabilidad de la administración que tiene que integrar expedientes completos, que tienen que servir de facilitador y de interlocutor para incluso ayudar a la iniciativa privada a tener proyectos de desarrollo no solamente económico como lo menciona el regidor Jiménez, si no, de desarrollo sostenible la palabra que el municipio debe de utilizar como desarrollo económico quedó en desuso como desde los noventa y desde entonces se utiliza un término que es desarrollo sostenible, desarrollo económico cuidando el medio ambiente y protegiendo la calidad de vida de cada individuo, en ese sentido es que, como autorizamos el derribo de dieciocho encinos si no tenemos la documentación existente, cuando me pongo a revisar el dictamen, el dictamen emitido por la propia comisión, dice lo siguiente en el numeral número cinco, que la información presentada por el promovente y validada por la dirección de planeación del municipio de Nogales, Sonora el promovente demuestra que no es posible realizar modificación alguna al proyecto debido a que campestre ALAMEDA SUR debido a que las dimensiones del fraccionamiento campestre ALAMEDA FINCA SUR ha construido ruta para sus vialidades la remoción de dieciocho ejemplares, démonos cuenta, no es una nave industrial es un campestre y nos dice un documento que el proyecto no se puede modificar para salvar ni uno solo porque la vialidad así está establecida, es lo que dice el documento, estamos hablando de un campestre cuando vemos que hay decenas o cientos de proyectos incluso se ven en las redes sociales que de manera ingeniosa ingenieros y arquitectos logran salvar árboles, aquí en la esquina tenemos un árbol que se salvó de una construcción de una zapatería un árbol muy representativo de la ciudad, a lo que voy es que como permitimos en un campestre que las características de un campestre es precisamente la preservación del espacio de la naturaleza se derriben dieciocho encinos porque no dan las medidas de las calles, como si no pudiéramos hacer glorietas, como se no se pudieran hacer jardineras, como si no se pudiera trabajar de otra manera para preservar no cualquier árbol, no estamos hablando de un arbusto, no

estamos hablando de una mata de chiltepín que podemos sembrar en cualquier parte estamos hablando de árboles patrimoniales, entonces, como se autoriza el derribo si no existe la información, y lo digo con todas sus letras pero los empresarios y los desarrolladores terminan por ser víctimas de dependencias que no cumplen con sus funciones de ser facilitadores, de apoyar en la retroalimentación de los proyectos, en integrar expedientes completos para que ninguna de las empresas tenga que venir a esta mesa a formar parte de estas discusiones de las que forma parte cuando claramente se pueden elaborar proyectos que sean perfectamente aprobables y que permitan no solamente el desarrollo económico porque que ALAMEDA SUR requiera abrir sus calles no justifica tirar dieciocho encinos, no lo justifica menos porque es un campestre, entonces, me parece sumamente increíble decir que un proyecto campestre no puede modificar sus vialidades cuando su naturaleza es campestre y que a fuerza tienen que derribar encinos que nos lo pongan en un documento que no vengan anexos y nos pidan que puntualmente nosotros aprobemos la tala de esos árboles que no es cualquier árbol, es el árbol patrimonial de Nogales, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Perla, regidora Perlita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes, me llamo mucho la atención el comentario con mucho respeto compañero el desuso que le damos a la palabra desarrollo económico, nada más para un poquito de contexto en esta semana tuvimos la feria del empleo con un impacto impresionante en la asistencia de jóvenes y personas adultas y demás que ya nos quedó chico el lugar donde se realizó esta feria del empleo, hace poco en esta misma semana también el gobernador anuncio que el crecimiento económico de la frontera norte en el tercer trimestre de 2023 es de 6.6 % por ciento ,siendo el Estado con el mayor incremento económico en la frontera, en la parte norte de país, nada más para dar un poquito de contexto en el desuso de la palabra de desarrollo económico que estamos tratando de enfocar en este tema, en el tema de la desinformación que comentamos que se tuvo en este tema yo no soy parte de la comisión, de ninguna de las comisiones que se ventilaron este tema como es la comisión de desarrollo urbano y la comisión de ecología y aquí estuvimos presentes tuvimos la compañía de varios de los desarrolladores o bien de todos los desarrolladores que presentaron un tema o un proyecto para aprobarse este día y aquí los tuvimos dilucidando preguntas, resolviendo las mismas, dándonos un panorama completo de que es lo que van hacer y demás yo creo que hubo información simplemente a lo mejor

no recuerdo si te fuiste o no se si no estuviste, pero aquí estuvimos fueron varias horas en que estuvimos aquí pues resolviendo el tema y atendiendo el tema y solventando las dudas que cada uno de nosotros tuvimos y los desarrolladores muy puntualmente resolvieron cada una de ellas, yo creo que información hubo, no sé qué más podemos comentar pero la información está y el desarrollo económico yo creo que hay que festejarlo y hay que empujarlo hacia esta frontera, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, regidora Perlita, tiene la palabra David para someterlo a votación.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Estamos hablando todavía en el tema del campestre este de ALAMEDA SUR, yo entiendo la preocupación del regidor Bojorquez y al final de todo eso regidor, esa preocupación viene muchos años atrás y por eso fue que en aquel momento del 2016 se trabajó en ese Congreso del Estado para poder llevar a cabo la Ley del árbol y ya desde ahí se empezó a trabajar posteriormente en el reglamento en donde se ha construido unos esquemas más que establece este reglamento en esta administración municipal, comete del cambio climático y el fondo municipal de cambio climático como parte de lo que establece esa normativa y tratar también de poder cuidar el entorno ambiental pero también no limitar al desarrollo económico, dentro de este predio a lo que yo tengo conocimiento de los dieciocho árboles que se pretenden derribar en este predio existen aproximadamente más de mil, más de mil fue imposible tratar de salvarlos, hay aproximadamente como cien dentro de las vialidades y camellones, entonces, pues a nadie nos gusta derribar un árbol pero en este caso pues vemos el número de árboles que existe ahí, se quisiera dejar que pues estuvieran todos pero el tema del desarrollo de un proyecto pues a veces se contempla esto dentro del reglamento de árbol y yo creo que el trabajo de la secretaría de desarrollo urbano, de planeación y de la coordinación técnica de ecología es evaluar, evaluar el impacto ambiental que se pudiese tener y al final de todo también como lo comenté al inicio de estos temas existe la licencia ambiental integral también de este proyecto, entonces, creo que lo estamos haciendo de manera muy responsable también, lo estamos haciendo de manera apegada a la normatividad, lo estamos haciendo de manera en el sentido que queremos proteger en toda la dimensión que se pueda el entorno ambiental pero también de poder impulsar el crecimiento económico de este municipio, desde que se aprobó este reglamento y desde que he sido regidor en la administración pasada se aprobaron algunos proyectos y creo que los proyectos que se aprobaron como los proyectos que se pretenden aprobar en

esta mesa van a tener un resultado tangible, material de crecimiento económico, de bienes y servicios, de desarrollo, de convivencia también de nuestra comunidad y claro está de proteger en su total, en lo que más se pueda el entorno ambiental, en este sentido pues ese es el argumento que tengo yo como presidente de la Comisión de Preservación Ecológica y ahí está el dictamen a como lo considere el pleno de cabildo, si lo votan o no lo votan.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias regidor, gracias por el dictamen y gracias por la explicación, quienes estén por la afirmativa en aprobar este dictamen conforme a su contenido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría de diecisiete votos. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, tres en contra de los presentes (20 Integrantes), el dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, relativo al siguiente: PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- La aprobación de la solicitud presentada por el C. Arnoldo García García, apoderado legal de Alameda Finca Sur, S.A. de C.V. con pretendida ubicación en Camino a la Escondida con clave de localización CL-015-21 en Nogales, Sonora, en la que solicita aprobación para el derribo de 18 árboles de encino, bajo los siguientes considerandos: A) Se realice, la reposición de 18 árboles de la especie encino; B) Completare los restantes 72 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, complementando con ello los 90 árboles de reposición; y C) Que de estos 72 árboles en reposición señalados en el inciso B)- sean sembrados por lo menos 18 en los bosques urbanos de este Municipio.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, estamos en el inciso C) del punto número ocho, si gustas darle lectura por favor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Va Angelica.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Buenas tardes, en el siguiente dictamen sería de la inmobiliaria PAMO S.A DE C.V, y voy a leer lo que es el punto de acuerdo del dictamen solamente y dice lo siguiente, PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- La aprobación de la solicitud presentada por el C. José Alberto Padilla Navarro, apoderado legal de Inmobiliaria PAMO, S.A. de C.V., para el desarrollo del Proyecto Expendio Coca Cola con ubicación pretendida en Av. Universidad # 74, Colonia Siglo XXI, en la Ciudad de Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de 56 árboles de encino, bajo los siguientes considerandos: A) Se realice, la reposición de 56 árboles de la especie encino; B) Completar los restantes 224 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, complementando con ello los 280 árboles de reposición; C) Que de estos 224 árboles en reposición señalados en el inciso B)- sean sembrados por lo menos 56 en los bosques urbanos de este Municipio; y D) Que de ser aprobada la expedición de autorización de derribo y mitigación quede condicionado a la presentación del requerimiento de la Licencia Ambiental correspondiente, así lo decidimos las y los regidores miembros de la Comisión de Preservación Ecológica, se somete al pleno el presente dictamen para su aprobación, Heroica Nogales, Sonora a 18 de enero de 2024 los regidores propietarios integrantes de la Comisión de Preservación Ecológica del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, C. David Ricardo Jiménez Fuentes presidente de la comisión, C. Angélica Burgos Garay la secretaria de la comisión y como vocales Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón Garcia, Elba Edith Reichel López, Laura Elba Méndez Ríos y Javier Diaz Ugalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias regidora, si no hay, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, respecto al punto C de la inmobiliaria PAMO hay un tema que me parece interesante y quiero poner sobre la mesa, la esencia o la intención del Reglamento del Árbol es proteger los árboles patrimoniales y todos los árboles, el arbolado en general de la ciudad y creo que todos estaremos de acuerdo y si a todos nos preguntan es ¿qué prefieres? ¿más arboles patrimoniales o menos arboles

patrimoniales a lo largo del tiempo? quieres que, en tres años, en cinco años o en diez años ¿haya más o haya menos arboles patrimoniales?, yo sin lugar a dudas creo que todos vamos a decir que con el paso de los años queremos que haya más arboles patrimoniales, entonces, viene la pregunta, porque nuestras medidas de mitigación no van encaminadas a eso, resulta que van a sacar 56 encinos y las medidas de mitigación solamente tienen que plantar 56 encinos, y yo les pregunto por temas de probabilidad no soy experto a lo mejor me estoy equivocando y por favor corrijanme ¿qué porcentaje de los encinos se logra? De esos 56 encinos ¿cuántos van a quedar de pie? Y ¿Cuántos se van a desarrollar? Entonces, la tendencia es que nuestras decisiones y nuestras autorizaciones son tendientes a tener menos a tener menos arboles patrimoniales en vez de más porque si tumbamos 56 encinos y plantamos 56 encinos al final del día en diez años no vamos a tener los 56 encinos vamos a tener menos porque no se van a lograr todos, entonces, esa es el primer tema, el segundo tema es relacionado a pues lo mismo de los otros sin documentación y nos encontramos con que el numeral número cinco dice, sin documentación porque no la tenemos, de nueva cuenta se solicita autorizarlo con toda la fe porque no sabemos todo el contexto, por lo menos yo no, dice el número cinco dice que en la información presentada por el promovente (información que no tengo como regidor) y validada por la dirección de planeación del municipio de Nogales, Sonora, el promovente demuestra que no es posible modificación alguna al proyecto debido a que las dimensiones del que el proyecto expendio Coca Cola a construir ocupan el total de la superficie de terreno disponible, compañeros, qué pasa si nos vamos con la ciudadanía y les decimos tumbamos 56 encinos para poner un expendio de coca cola ¿qué creen que nos vaya a decir la gente? En una obligación de representación es imposible que su servidor pueda aprobar el derribo de 56 encinos para poner un expendio de coca cola o un almacén de coca cola es completamente incongruente, es completamente incongruente decir que vamos o que estamos protegiendo al árbol patrimonial cuando en diez años vamos a tener menos con estas medidas de mitigación, efectivamente vamos a tener menor porcentaje, en reuniones de las comisiones de las hemos tenido se ha dicho en muchas ocasiones y lo expresamos, el tema de los árboles no es meramente legal no se trata solamente de lo que dice la Ley cumplirlo al 100% ¿porque se trae al pleno? Porque el tema de árboles patrimoniales tiene mucho de un tema moral, tienen mucho de lo que pasa dentro de ti, lo que se siente en el estómago cuando autorizas el derribo de un árbol patrimonial, tiene mucho que ver con cómo se siente saber que la decisión que uno toma le va costar a los Nogalenses la bellota que tanto identifica a la ciudad, entonces decir, el expendio o el almacén de coca cola vale la pena, vale los 56 encinos que vamos a tumbar, la respuesta es clara, evidentemente no lo vale aunque sea una empresa muy importante, seguramente se pueden encontrar otros terrenos para poner

expendios de coca cola en lugar de poner uno donde tenemos 56 encinos que en diez años ya no van a estar o un porcentaje muy pequeño de esos 56 encinos ¿ y cómo vamos con la fianzas? ¿Se están estableciendo fianzas para las personas que solicitan la remisión de árboles? ¿Hay información sobre eso? Como les digo, como no pedimos o no tenemos, hace rato vi en el WhatsApp hace como seis minutos, siete minutos que se empezaron a mandar los reportes semestrales algunos creo, no he tenido oportunidad de revisarlos en estos seis minutos, pero pongo el tema de las fianzas, entonces, cierro mi comentario respecto al inciso C el tema del reglamento de árbol trae los árboles patrimoniales a la mesa porque no solamente es un tema legal, si fuera solamente un tema legal se arreglaría en la oficina de planeación, es un tema también político, es un tema también social y es un tema también moral ¿Cómo se siente el estómago? ¿Cómo se siente el pecho? Que pasa en el corazón de una persona cuando autoriza el derribo de 56 árboles patrimoniales para aprobar un almacén o un expendio de coca cola, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tenía la palabra Perla y luego el compañero Ugalde.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias, pues yo creo que la Ley es muy clara la pregunta sería que si ¿estamos cumpliendo con la mitigación? yo creo que la respuesta es, si, el tema de politizar los temas más con los temas del arbolado y de más es un gran ejemplo que aquí vemos pues cada vez que vemos un tema de esos el tema de los encinos, pues bueno, yo creo que primeramente debimos de pensar en no construir una ciudad en esta zona porque son puros encinos los que hay aquí en este lugar, entonces, imagínate cuantos encinos anteriormente se tuvieron que quitar para poder estar aquí, entonces, de primer instancia la ciudad no debería que estar aquí, pero ya estamos, entonces, ¿ qué podemos hacer para poder vivir tanto la naturaleza como nosotros? ese es el detalle, y si, lo tenemos que ver el tema de en donde no podemos construir y de proteger a nuestros árboles, sin embargo en eso estamos trabajando y a lo mejor compañero te podríamos invitar a colaborar en estos temas los compañeros ya llevan el tema muy avanzado y podríamos yo creo afinarlo colaborando y cooperando con ellos, sin embargo, ese es el detalle, en primera instancia ni nosotros podríamos porque, vivir en lo particular yo soy Nogalense de aquí soy, entonces, si no hubiera ciudad tampoco estaría yo, entonces, hay que buscar las maneras idóneas de poder establecernos, poder incentivar el desarrollo económico porque también de ahí comemos de la economía de la ciudad, entonces, es una cadenita que se va desencadenando,

sin embargo, hay que buscar las maneras propias de poder desarrollarnos y poder vivir en esta ciudad pero de los puntos que tenemos aquí la mayoría, pues, se han votado en contra, entonces, ni podemos cultivar bien, ni podemos incentivar la economía vamos viendo de qué manera podemos hacer las cosas porque siempre hay una manera de decir como si se puede hacer todo, entonces, es un tema que ya como menciono ya lo habíamos visto con cada uno de los desarrolladores que estuvieron aquí presentes solventando nuestras dudas y viendo de qué manera, si, podríamos resolver estos puntos porque sin lugar a dudas son temas que ya venimos arrastrando hace meses y que pues nos ocupa y nos preocupa darle una respuesta a los desarrolladores porque para eso tocan la puerta de esta administración municipal, y pues, vamos viendo de qué manera resolvemos las cosas pero de una manera amigable, de una manera armoniosa y de una manera que también no perjudiquemos a terceros por ciertas situaciones que tenemos que polemizar aquí en la mesa pudiéndola resolver con anticipación antes de llegar a retrasar los trabajos de esta mesa que pues ya llevamos varias horas aquí discutiendo casi, casi la misma versión en cada uno de los temas y en lo particular yo si ando un poquito enferma y ya como que se me van los temas y venimos casi, casi exponiendo la misma situación en cada uno de ellos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tiene la palabra Ugalde y luego David.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Pues nada más que, que yo sepa va haber una reposición de los árboles que se hace por medio de una fianza tengo entendido ¿no? ahora otra cosa, por cada árbol que se tuvo se van a sembrar cinco si se seca uno, es la pregunta que yo tenía en días pasados y que me la contestó la ingeniera Adriana ¿qué va pasar si se seca un árbol de los cinco que se van a sembrar? Si se seca ellos lo van a sembrar otra vez, lo van a reponer, si se seca dos veces lo van a estar reponiendo, esa fue la pregunta que yo le hice a ella y eso me contestó, nada más eso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tiene la palabra el regidor David y luego el compañero Hipólito.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Entiendo la preocupación regidor Bojorquez y también decirles a los compañeros regidores

que cuando se tocan estos temas en la mesa, pues las reuniones son así de extensas y es muy importante que la comunidad sepa que estamos analizando y tenemos que respetar el punto y la opinión de cada quien, y también sé que estas enferma ahí como dices regidora pero son temas de gran importancia para la ciudadanía en estos menesteres como hay veces podemos tardar tres, cuatro, cinco, seis horas y lo hemos hecho en esta administración municipal, en el tema de fianzas estamos bien compañero, están al corriente en las fianzas, en el tema de mitigación pues también ya hubo una creación y se autorizó por este pleno de cabildo el tema de los boques urbanos se está trabajando de manera lo más rápido que se pueda para poder tener estos bosques urbanos funcionando y que sean del disfrute de toda la comunidad, en el tema también que creo que tenemos un pendiente de analizar en las comisiones que se involucren preservación ecológica y cualquier otra comisión que ya hemos comentado que existen maquinas grandes, de gran tamaño que tiene un precio exorbitante que valdría la pena intentar adquirirlas o que las adquieran los promoventes de este tipo de desarrollos para efecto de poder ver de cómo podemos extraer cuando se autoricen estos derribos de árboles que no sea derribo si no que sea un cambio de un lugar a otro, pero es un tema que está pendiente y que creo que vale la pena poder analizarlo por la dirección de planeación y desarrollo urbano y por supuesto con todos y cada uno de los involucrados desarrolladores que estuvieron en la reunión pasada porque este es un tema de colaboración, colaboración gobierno iniciativa privada y esta es la premisa de un gobierno ¿no? fortalecer la política pública de desarrollo económico pero también de sustentabilidad y por último decir que nunca es suficiente el dinero para poder tener diagnósticos integrales del ecosistema del desarrollo económico de todas las variables que tenemos que analizar en el sentido de que tomamos una decisión de una cosa y afectamos otra, y en ese sentido yo creo que, como presidente también de la comisión de hacienda hay fortalecer también algunas áreas todavía con mayor presupuesto, eso será tema de la próxima administración porque ya tenemos un presupuesto de ejercicio fiscal 2024, pero si fortalecer las áreas de la secretaría de desarrollo urbano, en el tema del departamento de ecología y también fortalecer imagen urbana que se ha fortalecido en esta administración municipal y por supuesto también servicios públicos y tratar de resolver un tema fundamental para el tema de la mitigación, el tema del agua, entonces, en ese sentido creo yo que vamos avanzando gradualmente, paso a paso, hay cosas por hacer pero en estos temas que estamos desarrollando y poniendo a consideración creo que debemos impulsar también el desarrollo económico, no quisiera derribar ningún árbol pero tampoco quisiera limitar ese desarrollo económico y esa generación de empleos y todo lo que resulta en beneficio no única y exclusivamente de la ciudad por que se habla de la ciudad, pero estamos hablando de todo el municipio, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tiene la palabra Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Perdón Presidente un momentito nada más, si me permiten, bien ya no quería hablar pero, no queda de otra, solamente quería estar en la etapa de la votación pero creo que es interesante, hay argumentos muy buenos que venden muy bien y sobre todo el tema ecológico es un tema que vende fabulosamente, sin embargo, hay veces que hay necesidad de remover algunos árboles y es algo que es importante que lo podamos revisar, si ustedes revisan su chat de regidores a la reunión que comenta el presidente de la comisión de ecología, fuimos invitados todos y estuvimos muchos más de los que somos la comisión, y creo que ha sido una dinámica muy bonita y muy importante de esta administración y prácticamente de todas las comisiones de compartirnos e invitarnos para que estemos enterados de primera mano de los proyectos que se llevan a cabo, lamentablemente algunos de los compañeros no tienen la posibilidad de estar en las reuniones que como regidores nos corresponde estar, porque a veces tenemos otras responsabilidades otras agendas que atender o simple y sencillamente a lo mejor otro trabajo que ir a atender y entonces cuando nos vamos a dar clases por ejemplo pues no tenemos tiempo de atender una reunión, pudiera ocurrir, sin embargo si quisiera puntualizar algo de estos temas estamos discutiendo de los tres temas que llevamos ahorita del primer tema tenemos un documento de catorce paginas compartido que nos señala puntualmente el tipo de proyecto del cual que estamos hablando, del segundo tema que discutimos tenemos un paquete de veintidós páginas que nos explica a detalle lo que dictaminó la dirección de planeación, la secretaría de desarrollo urbano y el área de ecología, de este último proyecto que estamos revisando tenemos un paquete de treinta y tres páginas y aquí está en la pantalla, porque es muy fácil denostar, señalar, pero es mejor probar, si en Nogales queremos que la ciudad crezca como puede crecer por la ubicación geográfica privilegiada que tiene a veces tenemos que prescindir de árboles o si no declaramos área protegida todo lo que está a los alrededores y quedémonos como somos, pero yo estoy seguro compañero regidor que donde tu vives, en la casa donde tu estas, ese lugar ese lugar no estuvo desocupado desde que se creó este planeta para que tu familia llegara a construir ahí una vivienda lamentablemente se tuvieron que quitar árboles para que pudieras estar ahí, y las personas que adquieren terrenos es estos lugares en donde lamentablemente hay mucho arbolado que se tiene que a veces que remover no lo compran, y lo digo con todo el respeto y no me lo mal interpreten

por favor, no compren los terrenos para construir ahí el bosque de Chapultepec y si es responsabilidad de nosotros proteger el arbolado pero cuando se habla de la forma tan ligera a veces de proyectos que en el caso de este último el proyecto del cual estamos discutiendo en este momento, no corresponde a la construcción de un expendio y pudiera ser porque la persona que compró el terreno lo compró para hacer con él lo que el considerara que pudiera hacer y lamentablemente la Ley también lo protege, porque el Reglamento del Árbol es bien específico en el sentido de que si yo tengo un predio y en el predio que yo adquirí hay una bellota y yo necesito quitarla tengo que acudir a la secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a presentar una solicitud y mi compromiso deberá de ser sembrar cinco arboles de por lo menos 2.5 metros de alto por 5 centímetros de ancho en su tallo y cuidarlo durante todo un año, cinco arboles debo de sembrar y uno de los árboles debe de estar sembrado en el mismo predio, eso lo sabemos compañero, vender a través de tratar de deslustrar el trabajo que lleva a cabo las dependencias de este gobierno yo creo que, al menos yo no estoy de acuerdo y creo que la mayoría de esta mesa no lo estamos, yo creo que nadie quiere tumbar un árbol, nadie en su sano juicio quiere tumbar un árbol, dígame usted ¿cuántos arboles ha sembrado usted en su casa? Porque yo lo invito a la mía y se puede dar cuenta y lo puede ver porque el satélite le permite ver cuando yo llegué a ese lugar, y en mi casa la casa de todos ustedes todos y todos han ido a mi casa hay doce arboles sembrados cinco en la parte de enfrente y siete en la parte posterior, tenemos un compromiso con la ecología muy grande, esta administración trabajamos para tener bosques urbanos y tenemos hoy 49 hectáreas de bosques urbanos y en todos estos dictámenes a propuesta de una regidora de MORENA, porque fue una regidora de MORENA propuso que de los árboles que quitemos en cualquier lugar, sembramos en nuestros bosques urbanos la misma cantidad ¿para qué? Para tenerlos como santuarios de árboles endémicos de la ciudad, los árboles patrimoniales, creo que el trabajo que se ha hecho en esta administración es muy fácil venir a una reunión y tratar de denostarlo, no debemos de hacerlo compañero yo le suplico por favor, créame que, no quería hablar porque creo que cuando se habla, cuando se trabaja, estas comisiones hemos trabajado, los compañeros han estado aquí este documento no es un documento improvisado, es un documento que aquí se presentó en esta mesa lo discutimos y se trata de una serie de locales porque los pacientes del seguro social requieren servicios y no se van a comer las hojas de las bellotas lamentablemente, tienen que acudir a farmacias, a establecimientos comerciales que en esa plaza se van a construir, que al proyecto le hayan llamado expendio coca cola es porque muy probablemente corresponde a que el propietario de ese predio tiene a lo mejor expendios de coca cola, pero no es propiamente la construcción de un expendio compañero, yo lo invito a que nos acompañe a las reuniones y si vino a la reunión y si se dio cuenta de ello, pues creo que esta más canijo, porque si supo lo que

se va a construir pues entonces creo que estamos tratando de desinformar a la ciudadanía de lo que se va a realizar, y creo también que el desarrollo económico es fundamental y hablar a veces de empresas como es el caso de coca cola que es generadora de más de 750 empleos en esta ciudad, creo que debemos de hacerlo con mucha responsabilidad porque estamos atacando a empresas, empresas que están aquí y que no fueron a ese lugar porque se les ocurra porque tengan el ánimo de querer tumbar arboles porque sus proyectos ecológicos a nivel internacional nos marcan claramente lo que ellos están haciendo al respecto, la recuperación de aguas tratadas, las plantas tratadoras de agua, los sembrados de árboles, el reciclado de plástico, en fin, hay diferentes formas de trabajar la ecología, creo que aquí debemos de cuidar y buscar un equilibrio y el Reglamento del Árbol ofrece equilibrio, porque no te permite tumbar un árbol por tumbarlo lo tienes que mitigar y es preciso y es claro que el problema de esta mesa es que nosotros los ciudadanos que están afuera pueden hacer lo que ellos deseen, lo que quieran si no se los restringe la Ley, los que estamos en esta mesa tenemos que cumplir con lo que nos marca la Ley y la Ley nos dice que si este señor que compró ese predio y va quitar un árbol dice que va cumplir con cinco arboles de la misma especie uno lo va sembrar en su predio y si esos árboles que compró y que los sembró lo tiene que cuidar por un tiempo determinado y además deberán de ser de 2.5 metros de alto por 5 centímetros de grosor el tallo, discúlpenme pero estamos obligados por la Ley a cumplir con lo que nos mandata la Ley porque cuando tomamos protesta para estar en este cabildo prometimos cumplir con la Ley y esa es la Ley, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias ¿tu seguías Francisco?, Ah adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, disculpe, respecto a Ugalde compañero Ugalde si es uno por cinco, pero solamente uno de esos cinco es del árbol que se está tumbando del encino, los demás son de la paleta de árboles que están lo dice el dictamen si lo revisa se va dar cuenta que si es cinco por uno, pero solamente uno es del árbol que se está tumbando y esta aclaración también va para el compañero Hipólito no son cinco compañero es uno y los otros cuatro son de la paleta. – El Regidor, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: cambiemos el reglamento. – El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, continua: con ciertas características que dice el presidente de la Comisión de Gobernación y la comisión opera a esa disposición, pero bueno, nada más para terminar respecto a, y voy aclarar varios puntos, respecto a que algunos de nosotros podemos ir a

dar clases yo siempre doy clases nada más los sábados o en las tardes de cinco a seis este cuatrimestre solamente los sábados.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor nada más le voy a pedir ya estamos cansados hay que agarrar el tema nada más cuestiones personales.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, continua: Permítame secretario que estoy en el tema y en el uso de mi voz, secretario permítame.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No, lo que vamos hacer es apegarnos al orden del día, es todo.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, continua: Permítame Secretario, le voy a pedir de favor secretario que no me interrumpa porque no es su función interrumpir, por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Cuando el alcalde me lo permite sí.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Con el presidente puedo dialogar en la mesa porque es el presidente municipal, el secretario no puede interrumpir a los miembros del ayuntamiento, presidente continúo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, continua: En este sentido yo digo la palabra expendio porque el dictamen que ustedes escribieron y que ustedes presentaron dice expendio y una presentación de Power Point que ustedes presentaron dice expendio, es verdad venimos aquí a

cumplir Ley pero yo vengo a defender la Ley no a ninguna empresa como coca cola o ninguna otra, no vengo a defender a ninguna empresa vengo a defender lo que dice en el reglamento, entonces solamente lo pongo en perspectiva, usted estaba muy interesado en saber cuántos arboles se han plantado en mi casa, no tengo casa ese un problema generacional no podemos comprar casa muchos de nuestra generación, ando en eso con el INFOVAVIT, pero en la casa de mi señora madre en la casa de mi señora madre cuando ellos llegaron a cerro antes que mi padre (discúlpeme la expresión pero voy a ser muy coloquial) antes de que mi padre empezará a echar chingazos con pico y pala los fines de semana había un mezquite, ese mezquite sigue ahí después de eso han sembrado un durazno, un albericoque, hay una de moras que es macho porque no tira moras pero es de moras y mi madre tiene otras plantas que compro en el vivero y unos árboles que no se me sé el nombre, tiene unas macetas muy grandes que las mandó hacer y quedan más grandes que la casa que tiene la señora entonces no sabe en dónde ponerlas pero los árboles ahí están, yo todavía no tengo casa cuando tenga casa sabre de sembrar, entonces volviendo ya al tema para darle gusto al secretario, volviendo al tema puntual de las especies de los árboles es un expendio de coca cola son 56 encinos, solamente se va plantar un encino por cada uno que se derrumben y los demás van a ser arboles de las otras especies, entonces, estamos en la misma discusión yo solamente les digo vale la pena, vale la pena 56 encinos árboles patrimoniales por un expendio de coca cola o un almacén ya es consideración de cada quien yo solo lo pongo en la mesa, ahora volviendo al tema de las clases con el disgusto del secretario me voy a dar clases los sábados, si, habrá quienes tienen otros trabajos habrá quienes tiene otras empresas y otros intereses también en los temas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Ya? ¿listo Francisco? Adelante compañera Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Si muy buenas tardes pues yo sinceramente, Francisco yo creo que, si has estado en bastantes reuniones con nosotros que hemos tenido, le estamos dando vueltas y vueltas a los mismos temas de una reunión, bueno, una, dos, varias reuniones hemos tenido por varias obras aquí con los desarrolladores, con los empresarios que nos han explicado completamente cada uno de los puntos, pero lo entiendo ¿no? lo entiendo, vaya pues, eres oposición, vas a estar en contra mientras estemos mayoría quiere decir estamos bien y que podemos continuar y darle para adelante la cuestión es de que quizá no entiendas nuestro proyecto, porque nuestro proyecto es proyecto de transformación ¿Qué significa esto? Que nosotros

venimos trabajando por un proyecto para toda la nación precedido por nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, junto con nuestro Gobernador Alfonso Durazo y pues nuestro presidente Juan Gim que todos están buscando nuestros tres, pues ahora si gobernantes, están buscando el crecimiento no solamente de nuestra frontera porque, y no es por tirar un poquito de aceite pero pues Nogales es una de las primera y mejores fronteras a nivel nacional de nuestro país, que es lo que vamos a obtener nosotros, que genera mucho empleo aquí lo que trae la transformación el ir, aprobar, apoyar a los empresarios con el desarrollo, trae crecimiento, trae desarrollo, trae trabajo, trae empleo, pero quizás igual no lo entiendas nuestro proyecto de transformación, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, compañero Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Gracias, compañeros yo no soy un santo ¿no? y yo quisiera pues que, una disculpa más le debes a la ciudadanía por esas groserías que soltaste ahorita yo quisiera que te abstuvieras de decir esas groserías aquí la gente te está escuchando ¿no? y algo más ya llevas más de cuatro participaciones y deben de ser tres por cada tema te estas saliendo demasiado, te están dando mucha oportunidad, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Martín adelante.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Gracias compañeros, algo rapidito no más, si el tema ecológico vende y vende mucho sobre todo cuando se trata de estar en la oposición, y entendemos pues compañero y los argumentos que nos presenta son convincentes hasta que lo oímos decir, dentro de diez años ya no van a estar esos árboles, y yo digo como puedes tener esa certeza si estamos haciendo un esfuerzo todos que a veces tú no te das cuenta, pero muchos de los que estamos aquí en la mesa y no quiero mencionarlos porque no les gusta el escaparate vamos cada fin de semana a sembrar arboles a los cerros allá alrededor de la ciudad y ahí están, o sea, lo único que me llama mucho la atención es, como le haces para ver que en diez años esos encinos que vamos a sembrar ya no van a estar, y se lo dices a la ciudadanía para nosotros es no mentirle a la ciudadanía y cuando tu usas un

argumento como ese, pues ah caray, abra quien te lo compre en la ciudadanía pero pues no podemos predecir que va pasar dentro de diez años, es mas no podemos predecir que va pasar mañana, como vamos a saber que dentro de diez años ya no van a estar esos árboles que se van a usar como remedio ¿no? para sustituir los que se van a quitar, estoy en contra totalmente de que se quite cualquier árbol cualquier arbusto, pero estoy a favor del desarrollo de la ciudad me interesa es un puerto estratégico que vemos el desarrollo económico de la ciudad, que la ciudadanía este bien que tengan empleos y tenemos que ser muy coherentes con lo que le informamos a la gente, decirle a la gente la verdad, a la gente hay que mirarla a los ojos y decirle la verdad, si vamos a tumbar cinco bellotas, se van a reponer cinco bellotas más otros tantos arboles de la paleta, entonces vamos a tener el triple, el quíntuple de árboles y van a seguir dando oxígeno y van a seguir embelleciendo la ciudad, eso hay que decirle a la ciudadanía, pero, te recuerdo también que son tiempos de definiciones y yo no me atrevería después de lo que has comentado aquí que has estado en contra de los empresarios irles a tocar la puerta dentro de unos meses y decirles, miren, nosotros vamos a hacer las cosas diferentes cuando ahorita no los han querido apoyar, es cuanto alcalde le pediría por favor ya está muy agotado el tema que pasemos a la votación si la mesa está de acuerdo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Laura adelante.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Gracias Alcalde, es verdad lo que comentaban ahorita algunos de mis compañeros, ninguno queremos derribar árboles, no está en nuestro ánimo, pero si estamos de acuerdo en que queremos ver crecer la ciudad en desarrollo ahorita comentaban que si valía la pena el expendio a mí me gustaría conocer ¿cuántos empleos generará el expendio?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Creo que lo sometemos a votación y son preguntas que son secundarias que a todos nos interesa, pero si nos metemos en eso detalles pues aquí vamos a estar, entonces, punto número ocho, si aprueban con su voto este dictamen en los precisos términos de su contenido favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por diecisiete votos. (Los Regidores

Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, tres en contra de los presentes (20 Integrantes), el dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, relativo al siguiente: **PUNTO DE ACUERDO: UNICO.-** La aprobación de la solicitud presentada por el C. José Alberto Padilla Navarro, apoderado legal de Inmobiliaria PAMO, S.A. de C.V., para el desarrollo del Proyecto Expendio Coca Cola con ubicación pretendida en Av. Universidad # 74, Colonia Siglo XXI, en la Ciudad de Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de 56 árboles de encino, bajo los siguientes considerandos: **A)** Se realice, la reposición de 56 árboles de la especie encino; **B)** Completare los restantes 224 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, complementando con ello los 280 árboles de reposición; **C)** Que de estos 224 árboles en reposición señalados en el inciso B)- sean sembrados por lo menos 56 en los bosques urbanos de este Municipio; y D) Que de ser aprobada la expedición de autorización de derribo y mitigación quede condicionado a la presentación del requirente de la Licencia Ambiental correspondiente.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con el punto número ocho, David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Falta uno más le va dar lectura la licenciada Angelica.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, es el inciso D) del punto número ocho.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Así es, el dictamen corresponde al proyecto inmobiliario a el proyecto inmobiliario TERRANOVA III y el siguiente dictamen en el punto de acuerdo dice lo siguiente:

UNICO La aprobación de la solicitud presentada por el C. Sergio Aurelio Valenzuela Zamorano, apoderado legal de Industrial Nuevo Nogales, S.A. de C.V., quien presenta el Proyecto Inmobiliario Terranova III con pretendida ubicación en Paseo Terranova s/n, Colonia Nuevo Nogales en Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de 40 árboles de la especie bellota y encino, bajo los siguientes considerandos: A) Se realice, la reposición de 150 árboles de la especie encino; B) Completare los restantes 65 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, complementando con ello los 215 árboles de reposición; y C) Que de estos 215 árboles en reposición señalados en el inciso B)- sean sembrados por lo menos 40 en los bosques urbanos de este municipio, así lo decidimos las y los regidores miembros de la Comisión de Preservación Ecológica se somete al pleno el presente dictamen para su aprobación, Heroico Nogales, Sonora a 18 de Enero de 2024 los regidores propietarios integrantes de la Comisión de Preservación Ecológica del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y los siguientes integrantes C. David Ricardo Jiménez Fuentes presidente de la comisión, C. Angélica Burgos Garay secretaria de la comisión y como vocales C. Hipólito Sedano Ruiz, C. Josefina Chacón Garcia, C. Elba Edith Reichel López, C. Laura Elba Méndez Ríos, C. Javier Diaz Ugalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidora Angelica, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias, gracias, pues bueno yo no quise opinar en cada inciso, pero si quiero dejar mi comentario referente a todo lo que hemos platicado acá, y estuve escribiendo porque no quise que se me pasara ninguno, y como Nogalense no estoy en contra del progreso de la ciudad, ni el crecimiento que proponen las empresas que aquí se hacen presentes y que nos comentan en cada inciso, que inciso A) viene siendo una nave industrial, que inciso B) viene siendo un fraccionamiento campestre, que el inciso C) es el expendio de la coca cola y digo expendio porque así esta especificado y que deberíamos de cobrarle regalías porque ya lo hemos mencionado muchas veces y en el inciso D) que es de inmobiliaria TERRANOVA, lo que sí es preocupante es ver como cada vez más árboles y áreas verdes nativos de esta ciudad de nuestro querido Nogales son destruidos en aras de construcción de nuevas empresas, debe existir una mejor opción para estas situaciones al momento de que hay reuniones aquí sabemos que se debe de tomar la mejor decisión, y para ellos no hay opción, ellos dicen ese es lugar y nosotros como ayuntamiento pues les damos todas las facilidades ¿Por qué? Por

qué no se les pone límite, en algún momento se debe de poner el medio ambiente por delante de todo y que las empresas busquen alternativas sustentables, en todos los escritos dice que es imposible modificar los proyectos para salvar los árboles esto tal vez se debe que solo se contemplan sus necesidades a la hora de buscar terrenos para las construcciones de sus proyectos y cuando se contemplará la protección de los árboles que llevan existiendo años en nuestra ciudad de Nogales cuando se va a poner por encima de todo lo que viene siendo la naturaleza todos nuestros arboles de aquí de la ciudad de Nogales ¿Cuándo? Desde que tengo uso y que tengo en el cabildo es pura tala de árbol, tala de árbol, en el inciso A) para la nave industrial se va derrumbar 23 árboles y van sembrar 1155, perdón, van a ser 231 árboles derrumbados y se sembraran 1155 a quien le consta que esos 1155 árboles se van a dar ¿Quién va estar al pendiente? ¿Quién va vigilar? ¿Quién va estar ahí para checar que los árboles crecieron? Cuantos años van a pasar para que estos árboles tengan la vida que ya pasaron antes de derrumbarlos, el inciso B) que viene siendo el fraccionamiento campestre igual dice 18 encinos y que van a sembrar 90 árboles, la misma pregunta ¿van a estar al pendiente? Aquí como esta mi presidente el presidente de la comisión vas a ir a verificar que los árboles estén cuidados, protegidos, me dan ganas de creerte, pero lo dudo, en el inciso C) hablando del expendio de la coca cola, otra vez, hay que cobrarle regalías porque hablamos mucho de ella, a mí no se me olvida señores y más de la comisión de transporte que fuimos hablar para que nos dieran, para solicitarle paradas de camiones para la ciudad y nos batearon, yo principalmente como regidora fui a hablar con el gerente de la coca cola y no me recibió obvio no soy Hipólito Sedano, no me pudo recibir, pero ¿Cuándo tuvimos respuesta? Te lo digo a ti presidenta, se lo solicitaron varias paradas de camiones a benéfico de la ciudad, pero ellos si pueden a dejar el proyecto para cortar más árboles para nosotros ayuntamiento darles los brazos abiertos para que ellos sigan haciendo pero como beneficio el ciudadano que obtuvo de ellos, nada, no nos pudieron otorgar las paradas de camión que necesitábamos y las que más son necesarias son las que están enfrente del seguro social, el seguro social el nuevo el que está a la salida de Nogales ¿o miento? no, en el inciso D) la inmobiliaria TERRANOVA ahí dice que son 29 bellotas y ahora acaba de decir Francisco que es lo que a los Nogalenses nos reconoce la bellota simplemente es el logo que tiene el ayuntamiento, van a ser derribadas 29 bellotas y 11 encinos, señores cuando se contemplará la protección de los árboles que llevan años en esas áreas se necesitan medidas más severas para incitar a pensar dos veces las solicitud de la tala de árboles en nuestra ciudad de Nogales, entonces veremos como si logran encontrar soluciones alternas las empresas que buscan predios para construir la ciudad, en total 316 encinos que van a ser cortados y 29 bellotas 346 árboles que se van a talar en nuestra ciudad de Nogales y nosotros, bienvenidos emprendedores, bienvenidos

empresarios mientras que le estamos dando, aunque se moleste mi compañero Ugalde, en la madre a nuestra naturaleza, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Quién sigue? Estaba Francisco y luego Lety, al menos que Francisco quiera cederle la palabra a Lety ¿sí? Adelante Lety.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Pues yo no pensaba participar, la verdad yo no pensaba participar, pero estaba escuchando y la verdad que es puro protagonismo, la verdad, pero pues miren compañera, el alcalde está en proceso, todavía no hemos terminado nos faltan siete meses todavía y yo confié en Dios primeramente y en el gobierno que estamos para sacar adelante esto, créanme que estamos trabajando aunque usted no la crea estamos trabajando aunque no hagamos una comisión, una comisión no depende de nada, cada quien, cada regidor tiene la misma, la misma, el deber y obligación que tengo yo así que la invitamos a seguir trabajando y pues otra cosa los árboles, yo le doy gracias a Nogales porque Nogales, es, yo siempre he dicho que es noble, es noble porque hay mucha gente que no es de aquí pero sin embargo tiene su trabajo y está agradecido con Nogales porque me lo han dicho, entonces tenemos que tener para darles vivienda, tenemos que hacer desgraciadamente el derrumbe de árboles, tenemos que hacer también ayudarles también para los trabajos nuestra gente necesita trabajar lo vimos ahora que fuimos a la feria del trabajo, la verdad toda la gente que estaba ahí pidiendo trabajo ¿entonces que tenemos que hacer? Ayudarle compañera, ayudarle y ustedes como gobierno pues me imagino, aunque seamos de otros partidos, pero de igual manera pues que somos gobierno todos ¿no? así que así nos los tengan regalado o vendido o lo que haiga sido, pero somos gobierno, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, dice un compañero regidor, vamos a decirle a la gente la verdad y en el marco del inciso D) yo le quiero decir a la gente la verdad o la que yo considero que es la verdad que mi entendimiento me dice que es la verdad, la verdad ciudadano de Nogales es que se nos pide que nos pongamos una venda en los ojos y aprobemos el derribo de 346 árboles patrimoniales porque no se

presentan documentos félicos, no los tenemos como miembros del ayuntamiento y hay un procedimiento que se tiene que seguir cuando hay una sesión del ayuntamiento y darle a los miembros del ayuntamiento la documentación para que puedan analizar y votar en consecuencia, esa es la verdad, la verdad es que no se presentan medidas que garanticen la presencia de más árboles patrimoniales las medidas existentes simulan preocupación por los árboles patrimoniales pero en la realidad no se garantiza que con el paso del tiempo vaya a ver más, la tendencia por probabilidad, sin consultar a el oráculo (dice el compañero que si soy adivino) sin consultar a el oráculo la probabilidad es que haya menos con estas medidas de mitigación que tenemos, esa es la verdad, la verdad es que esta sesión dejó en evidencia algo relacionado a los empresarios, los empresarios son personas que invierten y buscan el desarrollo económico de la ciudad pero esta sesión dejó en evidencia algo, los empresarios son víctimas, son víctimas de reglamentación que obstruye el desarrollo de sus negocio y en oficinas gubernamentales que no integran expedientes, que no son facilitadores, que no son interlocutores y que no ofrecen ideas creativas y eficientes a los problemas actuales, en otras partes de México y del mundo se trasplantan árboles, se utilizan otras estrategias, no se utiliza como por arte de magia una varita mágica para tumbiar 346 árboles patrimoniales en menos de cuatro horas, esa es la verdad, los ciudadanos y los empresarios son víctimas de las oficinas gubernamentales esa es la verdad y como dice otro compañero que le ofrezco otra disculpa a la ciudadanía, sabes que sí, sabes que sí y lo acepto, como miembro del ayuntamiento que forma parte del Estado Mexicano me disculpo con la ciudadanía porque formo parte de un órgano colegiado que en menos de cuatro horas aprobó el derribo de 346 árboles patrimoniales sin buscar soluciones eficientes y creativas, si, si Ugalde si me disculpo porque también soy miembro de este ayuntamiento deberías disculparte tú también, y yo les pregunto retomando aquella discusión que tuvimos respecto a la naturaleza del derribo de árboles patrimoniales, se traen al pleno porque no solo es un tema legal, es un tema moral y yo les pregunto que se siente en el estómago, que se siente en el corazón, que sienten en el pecho cuando en menos de cuatro horas se aprueba el derribo de 346 árboles patrimoniales a mi se me apachurra el pecho y la verdad me da tristeza, una disculpa.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Comentarle a mi querida compañera Perla algo, no es politizar la situación Perla, no es politizar es hacer conciencia con lo que estamos haciendo, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, estaba Perla y lo sometemos a votación.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias, hace tiempo de hecho no hace mucho, reitero no soy miembro de la comisión de ecología tampoco de desarrollo urbano pero me interesan mucho los temas que se ventilan en cada una de ellas, hace poco estuvimos aquí mismo sentados en esta mesa varios de los compañeros y Adriana Guerrero nos presentaba una línea del tiempo como nosotros, cuáles han sido los proyectos o iniciativas que hemos aprobado y de que manera se han solventado, debo decir que la mayoría de las que nosotros que son pocas y si nos ponemos a hacer un poquito de análisis han sido pocos estos temas que hemos pasado por aquí por cabildo, se solventaron y también en esa línea del tiempo decía muy específicamente cuales nos tocaban a nosotros o nos habían tocado aprobar y cuales al Estado y cuales a la federación, entonces, para hacer un poquito de memoria en ese sentido si nos han dado información y si hemos tenido el resultado de esa mitigación y que varios de nosotros compañeros hemos estado presentes también en estas mitigaciones, cada uno de nosotros yo creo que nos ha tocado también plantar por lo menos un árbol en estas mitigaciones que hemos sido partícipes, yo creo que ¿quién se va hacer cargo del seguimiento de esto? Nosotros, con el compromiso de cada uno de nosotros como lo hemos hecho hasta ahora, es ir, verificar, estar atentos a cada uno de estos temas el seguimiento de los mismos con la buena voluntad con el personal que encabezan estas dependencias que siempre han sido muy prácticos y muy eficaces en el seguimiento de las mismas en esta ocasión nos han invitado también a participar en la mitigación de estos programas y de estas iniciativas y lo vamos a seguir haciendo estoy totalmente segura, se está trabajando también en la modificación del Reglamento del árbol para que hagamos esta mitigación con anticipación para que no tengamos este tipo de polémicas aquí en la mesa y que estamos debatiendo de cuándo va a ser esa mitigación, si no va tocar, de cómo le vamos a dar seguimiento, estamos trabajando en esta actualización del reglamento por lo mismo por que hemos detectado áreas de oportunidad de las cuales podemos trabajar y podemos solventar, por el bien de esta mesa y la salud de esta mesa y por el bien de la población también, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la regidora Angelica.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Muchas gracias, la verdad casi no me gusta hablar porque a lo mejor de repente no se puedo ofender a alguien y no es mi afán y no voy por ahí ¿no? pero si, si algunas palabras que comenten algunos de los regidores de aquí, si se siente feo el estómago como comenta mi compañero pero yo creo que si cada uno de nosotros pusiera un granito de arena como se dice, en las cuestiones de la reforestación, en las cuestiones de lo que es el desarrollo económico, en el desarrollo de vivienda y todo eso, no se sintiera tan mal compañero lo invito a que también usted sea parte de reforestar la ciudad, porque es muy fácil sentarse, mirar a la cámara ser protagonista pero no es tan fácil ir allá al cerro ponerte a sembrar, buscar árboles, quien te los done, por tu cuenta porque todo quieres que lo solucione el gobierno, porque no tu, por tu persona poder hacerlo, lo invito compañero a partir de marzo tengo alrededor de cinco, seis años si no es que un poco más que cada fin de semana nos ponemos a reforestar, lo invito a que sea parte del equipo donde estoy yo en donde podemos ir a reforestar y se siente muy bonito y no va estar sintiéndose en estos momentos eso feo que dice, yo la verdad no me siento mal porque yo sé que he contribuido mucho en la reforestación de la ciudad, también en lo que es la cuestión del desarrollo de las viviendas, la cuestión del desarrollo económico el poder generar empleos, 346 arboles como lo dicen ustedes, pues yo creo que si vale la pena yo prefiero que se derrumben 346 arboles que se van a volver a sembrar y más aun de los que se van a derribar, a ver gente que viva en la calle, a fomentar la delincuencia porque no tienen un empleo, a no comer, entonces yo prefiero que una persona tenga un empleo y vaya y le de comida y sustento a su familia, le de estudio le de todo a tener 346 árboles que realmente se van a cortar pero se van a volver a sembrar, mas los que ya se han sembrado y que cada ciudadano y que cada uno de los que estamos aquí vamos y también sembramos es mucho más lo que se pone que lo que se quita y si obviamente no lo va ver ahorita y a lo mejor a nosotros no nos va a tocar, pero de que ya están creciendo de que ya hay mucho árbol que esta en proceso de llegar en unos años a ser un árbol grande si lo hay, no me siento mal, mal me sentiría yo el no votar un punto en donde 250 personas se iban a quedar sin empelo si una industria cerraba, porque no eran 250 personas eran 250 familias que se iban a quedar sin un sustento nada mas por no votar y por querer hacer un protagonismo en una mesa que no es para eso, no estamos para defender las leyes estamos para defender al ciudadano y nada se esta haciendo fuera de la Ley ni fuera del reglamento porque si estuviese algo mal no se hubiera subido este punto a esta mesa a esta hora en este día, todo está conforme a reglamento y conforme a Ley, no haga que se vea como que estamos haciendo una falta de algo que no lo hay, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante maestra Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Yo seré muy breve, creo que es un tema muy tratado y muy analizado simplemente que se aplique la Ley de árbol ya es muy claro esto y que se le dé seguimiento y esa es responsabilidad de todos no nada más de la comisión de preservación ecológica bien lo dijo hace un momento la regidora Perla, la regidora Leticia es responsabilidad de todos nosotros el vigilar que se cumpla esa Ley de árbol y a favor por supuesto de la aplicación de este reglamento y también del desarrollo económico porque gracias al desarrollo económico que se vive aquí en Nogales, que no lo pueden decir lamentablemente en otros lugares como lo decimos aquí, lo presumimos que gracias a ese desarrollo económico, gracias a la generación de esos empleos muchos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puede asistir a clases desayunados, pueden asistir a clases con sus útiles escolares, entonces yo creo que todo eso en este momento ya estamos listos para aprobar este tema y como dice la regidora Angélica Burgos sigamos plantando arboles que es responsabilidad de todos nosotros como ciudadanos no nada mas como gobierno, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ugalde, ya para someterlo a votación.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Bueno pues, ya está muy trillado esta cuestión de que todos sabemos de qué este derribo de árboles incrementa el desarrollo ¿verdad? pues entonces compañera Eva y compañero Francisco usted me invitaba a que yo pidiera disculpas, usted también pida disculpas porque va a dejar a mucha gente sin trabajo por no votar, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, breves, breves no sean malitos porque ya todos estamos cansados y ya se convirtió esto en otra cosa.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Estos temas así son, son temas polémicos todos queremos a los árboles ya lo dijimos y queremos el desarrollo económico ¿no? lo más importante alcalde con lo que quiero finalizar, que el impulso que se le dio a la normatividad de la Ley y el Reglamento del Árbol era para que este órgano colegiado fuera el visor, analizara, deliberara acerca de esta toma de decisiones, en esta mesa esta representado el mandato popular del 2021, entonces, todos los que estamos aquí independientemente de cualquier color estamos representado al municipio y en este sentido, creo, nomás lo voy a dejar muy claro, siendo impulsor del reglamento del árbol fue derivado que en aquellos tiempos en otras administraciones se tomaban decisiones discrecionales sin el conocimiento del pleno del cabildo que se que se traduce en el mandato popular, por eso creo que es bueno revisar, si, el reglamento y es bueno que los diputados se acerquen también a las mesas de trabajo y deste, poder establecer algo integral, desarrollo sustentable y desarrollo económico, y en este sentido, pues, finalizo con esta exposición alcalde y como bien dice creo que es un tema que hay que someterlo a consideración del cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Así rapidito, ya sé que todos estamos cansados, yo creo que como oposición que somos nosotros tanto como Francisco y yo, los temas que nosotros planteemos o las diferencias que existan en la manera de pensar o de análisis pues siempre lo van a ver como protagonismo o que se politiza, yo creo que se debe de respetar en el mismo sentido el respeto de las decisiones cuando ustedes levantan la mano a cuando nosotros hacemos el análisis o lo hace Francisco en ese sentido, yo creo que no debe de faltar el respeto en esta mesa y siempre por alguna situación se nos van de las manos los temas, entonces yo los invito de nueva cuenta a que el tiempo que nos queda como administración respetemos tanto la opinión de uno como de otros, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Lupita, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es algo muy breve para irnos a la votación todos recibieron en su WhatsApp lo que comentaba hace un rato el compañero, un par de informes, esos informes que les compartí los tienen en su WhatsApp desde hace meses, de las fechas que se señalan ahí nos los compartió la Secretaría de Desarrollo Urbano y el área de planeación y aquí nos lo expusieron en esta pantalla y todos fuimos testigos de estos informes, entonces, el tema de los informes del arbolado es algo que si se ha estado compartiendo creo que en eso se esta cumpliendo con lo que corresponde por supuesto, los dos archivos que tienen es su WhatsApp revísenlo, corroborémoslo y en algunas de las sesiones de cabildo inclusive vimos algo de esa información, pero bien, en relación nada más al tema que ahorita vamos votar quiero decirles que en su momento el requirente solicito el reconocimiento de algunos árboles que había sembrado algunos meses antes y que iban en crecimiento muy bien, esta comisión negó el reconocimiento de esos árboles y pedimos otros árboles y además de eso nos dimos el lujo de hacerles una contrapropuesta donde le dijimos que en lugar que mitigaran, como comentaba hace un momento el compañero regidor, de esos, de los 29 árboles de especie bellota que son los que se están proponiendo en esta presentación nosotros le exigimos al que va a mitigar, si aquí se aprueba 150 arboles de encino, en la contra propuesta y además de eso le pedimos el resto los otros 62, perdón los otros 65 fueran de la paleta verde y que fueran específicamente les pedimos que fueran mesquite chileno y palo verde así en específico se lo dijimos y el requirente lo aprobó, más allá del reglamento del árbol, más allá de la Ley lo aceptó y es lo que hoy estamos sometiendo a consideración, si estamos pensando en la mitigación, si estamos cuidando los árboles, si estamos proponiendo inclusive añadir al Reglamento de Árbol el tener un área para el sembrado de arboles endémicos de la región, tener el vivero municipal un espacio para que se siembren por reglamento el hecho de que tengamos encinos, y es por eso que a lo mejor si lo interpretan como que usamos la comisión, pues si la usamos, hay algunos que no usan mucho sus comisiones pero bueno, entonces ¿Qué es lo que necesitamos hacer? seguir trabajando en las comisiones para que esto se fortalezca y lo que hemos mencionado, lo que hemos dicho en esta mesa no ha sido en ningún sentido en tono despectivo, ni ofensivo y si alguien se sintió ofendido, bueno disculpen, yo en lo personal no lo hice simplemente estoy refutando lo que a veces percibimos que se puede tergiversar cuando se vierte una información no completa, y en el tema de respetar la Ley, cumpliendo la Ley, si estoy dispuesto a cumplir la Ley como debe de ser de un servidor público, pero no quiero ser juez, prefiero ser regidor y cuando se es regidor hay que defender al ciudadano, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, estamos en el punto del orden del día número ocho inciso D), quienes estén de acuerdo en otorgar su voto a favor de este dictamen en los términos que se expuso y su contenido, si pueden manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: diecisiete, aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, tres en contra de los presentes (20 Integrantes), el dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, relativo al siguiente: **PUNTO DE ACUERDO: UNICO.-** La aprobación de la solicitud presentada por el C. Sergio Aurelio Valenzuela Zamorano, apoderado legal de Industrial Nuevo Nogales, S.A. de C.V., quien presenta el Proyecto Inmobiliario Terranova III con pretendida ubicación en Paseo Terranova s/n, Colonia Nuevo Nogales en Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de 40 árboles de especie bellota y encino, bajo los siguientes considerandos: **A)** Se realice, la reposición de 150 árboles de la especie encino; **B)** Completare los restantes 65 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, complementando con ello los 215 árboles de reposición; y **C)** Que de estos 215 árboles en reposición señalados en el inciso B)- sean sembrados por lo menos 40 en los bosques urbanos de este Municipio.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Se que no hay asuntos generales pero quiero comentar algo, disculpen compañeros pero yo creo que es importante, alcalde con todo respeto quiero hacerle una petición, cuando usted acuda a la mesa de seguridad o bien envía al secretario en su representación, yo quiero hacerle una solicitud en el sentido de que ahí mismo en la mesa de seguridad solicite a la guardia nacional división caminos mayor vigilancia en lo que es el recinto fiscal, hoy en la madrugada sufrió un accidente

dos jóvenes ahí, se están llevando a cabo carreras clandestinas y arrancones esto está ocasionando pérdida de vidas es muy lamentable y muy triste, bueno, mando mis condolencia a la familia, pero a mí me interesa pues que se lleve a cabo esta solicitud ahí, ya que la policía a lo mejor por el fuero que existe de que es área federal que es el recinto fiscal no puede intervenir a lo mejor, pero la guardia nacional división caminos debe ser vigilancia mas oportuna en esa área mas en la hora de la madrugada que es cuando están llevando a cabo lo fines de semana estos arrancones, con todo respeto se lo pido, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buen punto se aprecia y con toda responsabilidad, de hecho, hoy en la mañana hablé con el administrador para darle el apoyo, aunque es un área federal se puede prevenir evitando las carreras esas ¿no? Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 07:19 P.M (diecinueve horas con diecinueve minutos) del día 02 de Febrero de 2024, agradeciendo a los presentes su amable sentencia, muchas gracias que Dios los bendiga, ánimo.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)
(falta justificada)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 78, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Dos de Febrero del Dos mil Veinticuatro.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martin Bojorquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 78, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Dos de Febrero del Dos mil Veinticuatro.